Viernes 17 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 3ª Época—Año 8—Núm. 1,916

ESTE DIARIO
se publica
EN LA IMPRENTA A VAPOR
calle del Cerrito núm. [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional,
Por 6 meses " 10.80 " "
Por un año .. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 10 cents. ó 3 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MARZO 17.
Santos Patricio obispo y Gertrudis.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.
La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.
La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerías Industriales
25 DE MAYO NÚM. 411.
[illegible]

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
Para Buenos Aires sale hoy el vapor italiano *Emilia*.
El *Adela* saldrá hoy directamente para Rosario de Santa Fé con escala en la Colonia.
Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.
Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corriente, el vapor inglés *Magellan*.
Para Lóndres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 18 del corriente el vapor inglés *Bonita*.
Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 19 del corriente el vapor paquete inglés *Oneida*.
La correspondencia se recibirá en el Correo y Consulado inglés hasta el sábado 18 á las 4 de la tarde.

EL SIGLO

La cuestion política

DESARME DE LOS PARTIDOS Y RECONSTRUCCION LEGÍTIMA.

La Tribuna aborda al fin resueltamente la cuestion política, y lo hace en los términos que damos á continuacion:

[illegible]

...á otra revolucion, á una dictadura. Este no es el medio de restablecer el órden normal de las cosas.

«Hablamos sin pasion ni espíritu de partido pronunciado, respetamos las opiniones adversas en esta materia, pero creemos que si los partidos se inspirasen en la necesidad imperiosa que aconseja la pronta reconstruccion legítima del edificio político y la reparacion eficaz de los males que sufre el país, encontrarian la solucion del problema en el desarme que pedimos y en las elecciones generales que han de seguir inmediatamente al restablecimiento de la paz.

«¿Para qué buscar en las resoluciones estremas, un resultado que traerá naturalmente la fuerza misma de los hechos y de las circunstancias?

«Lejos de dividir, queremos restablecer la union; lejos de pedir á nadie el sacrificio de sus opiniones, solo pedimos que se manifiesten en el terreno neutro y legal de los comicios populares. No queremos la continuacion de una situacion indecisa y agitada, sino [illegible]

[illegible]

...la aceptacion de todo lo que sus adversarios repudian?

La conciliacion está de nuestra parte, de nuestra parte pues que ofrecemos á nuestros adversarios de la insurreccion armada, (Aparicio y Benites) y á nuestros adversarios de la usurpacion pacífica (Batlle y sus Cámaras) un medio alto, patriótico, intachable de salir de los conflictos y perturbaciones de tan bastarda situacion en hombres de la voluntad nacional interrogada hoy lealmente, y para aceptarse mañana sin protestas ni reservas, cualquiera que sea su pronunciamiento.

La palabra de un militar honrado y digno.

Damos á continuacion el manifiesto que anunciamos ayer, del Coronel D. José A. Reyes.

Despues de leerlo, dudamos que haya nadie que no simpatice y encuentre de todo punto justificado el proceder del Coronel Reyes. A la vez la palabra autorizada de este antiguo militar viene á corroborar la justificacion de los jóvenes y pundonorosos militares Latorre, Vazquez y Castillo.

Hé aquí el manifiesto del Coronel Reyes;

MANIFIESTO QUE EL CORONEL D. JOSÉ A. REYES DIRIGE Á SUS COMPAÑEROS DE ARMAS Y AL PAIS.

Como soldado y como ciudadano debo á mis compañeros de armas y á mi pais una esplicacion de los motivos que me separan del Ejército en campaña, al abrirse nuevas operaciones de guerra, bajo los auspicios del triunfo, despues de haberlo acompañado durante los dias de vacilacion y de peligro.

El deber militar y las convicciones de partidario, me impulsaron á tomar parte en la lucha, y en Setiembre de 1870 fuí honrado por el General Suarez con el empleo de Gefe de Estado Mayor General en el Ejército.

Acepté ese cargo con dedicacion y con fé, dispuesto á prestar en él todos los servicios que debo á la patria en los últimos años de mi vida, mientras me lo permitiesen las exigencias de la dignidad personal y del decoro que mi rango impone.

Consecuente con ese propósito, no me he separado del Ejército sino en comisiones de servicio, llevando con buena voluntad el peso y las responsabilidades de las funciones que se me habian confiado, y poniendo todo lo que estaba de mi parte para ayudar á la obra comun en las horas decisivas del peligro.

Soportando con abnegacion, contrariedades inherentes á la organizacion actual de nuestro Ejército, ó venciéndolas con firmeza, segun la gravedad de los casos y de las circunstancias, he podido permanecer en mi puesto los seis meses mas difíciles de la campaña que el General Suarez dirije, y bajo esa misma norma, tenia la firme intencion de seguir hasta el desenlace final de la contienda.

Una vez que el cuerpo de Ejército mandado por el General D. Nicasio Borges se unió al cuerpo que el General Suarez mandaba, asumí de nuevo el empleo de Gefe de Estado Mayor, pero observé desde los primeros dias que no se guardaban conmigo las consideraciones que habia merecido antes, ni se respetaban ya todas las prerogativas de mi cargo.

Ignoro las causas lamentables que para este proceder inesperado haya tenido el General Suarez, no atreviéndome á verlas decididamente en el engreimiento que suele apoderarse de nuestros generales vencedores; pero el hecho es que mi posicion empezó á hacerse muy difícil de sobrellevar hasta donde mis deseos lo querian.

El desacuerdo con el teniente coronel Vazquez, el teniente coronel Latorre y el sargento mayor Castillo, vino á definir esta situacion insosteniable.

No necesito entrar en los detalles de ese hecho porque ya los gefes mencionados han espuesto á sus conciudadanos toda la verdad de lo ocurrido.

Por mi parte, tengo la firme conviccion de que en todos esos desagradables incidentes he cumplido mi deber con rijidez.

Cuando el General Suarez, despues de haber decidido que la Infantería se dividiese en dos regimientos, uno bajo las órdenes del Comandante Fonda, á quien sucedió el Comandante Latorre, y otro bajo las órdenes del Coronel Pagola, me llamó para comunicarme que se iba á hacer un nuevo arreglo, separando al 1.º *de Cazadores*, de los restos del *Batallon Sosa*, y colocando al Comandante Vazquez bajo las órdenes del Comandante Rios, observé con la moderacion propia del militar que conoce por lo menos sus deberes, observé, decia, que ese arreglo podria traer disgustos de muy desagradables consecuencias.

El General Suarez me contestó secamente, que ya lo habia resuelto, y yo me separé de su lado dispuesto á cumplir aquella órden.

Al efecto llamé al Comandante Latorre á quien le espliqué la organizacion que iba á tener la infantería, é inmediatamente, este gefe me manifestó su intencion de pedir su separacion del Ejército, enviándome en seguida una solicitud que pasé al General Suarez, como es de ordenanza y de costumbre.

Tambien los otros gefes y oficiales que han venido con el comandante Latorre, me enviaron su solicitud respectiva, pero como la hiciesen en momentos de marcha, me fué imposible pasarlas inmediatamente al General en Gefe.

Como se vé, nada hubo de mi parte que motivase la sospecha de tener convivencia en ninguna falta de insubordinacion é indisciplina, si es que la ha habido en los incidentes á que me refiero; y sin embargo, el General Suarez, haciendo alto ese mismo dia, prescinde de mi autoridad y mi persona al pedir de una manera inusitada y contra todo precepto militar, la prision del Comandante Latorre; al separarse del Ejército con vociferaciones incomprensibles, sin espedir una sola órden de servicio, y por último, al mandar buscar dos batallones de los mismos que acababa de abandonar en marcha.

El General Borges me pidió que me hiciese cargo del Ejército en aquel instante, pero le contesté con franqueza que veia en todo aquello una tácita derogacion de las facultades que me correspondian, y por lo tanto, solo podia asumir la actitud pasiva á que se me relegaba en tan estrañas circunstancias.

Al dia siguiente, y cuando ya estaba consumada la prision de los gefes mencionados, el General Suarez me mandó llamar para preguntarme *porqué me oponia á que se tomasen declaraciones á los presos*; le contesté que no habia fundamento alguno para esta acusacion, pues ninguna intervencion habia tenido ni tenia en la custodia de esos presos; pero como el General Suarez insistiese dando mas crédito á sus injustificadas desconfianzas que á mi palabra austera, le observé que no veia en todo lo sucedido sino la prueba de que yo era un estorbo en el Ejército, y que estaba dispuesto á presentarle mi renuncia.

El General Suarez me contestó que la despacharia en el acto, y así lo hizo al dia siguiente, permitiéndome salir con un *ayudante y mis asistentes* para atravesar cincuenta leguas que las partidas enemigas pueden libremente recorrer!

Tal es la sencilla y fiel esposicion de los hechos; si alguno de mis compañeros de armas ó de mis conciudadanos cree que así mismo deberia haber acompañado al General Suarez, forzoso me será convenir que tengo una idea muy errada de los deberes que impone el honor militar y la delicadeza individual.

Marzo 16 de 1871.

José A. Reyes.

El 1.º proyecto acogido por la Revista Stump y C.ª

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

A gran dicha para el país, tenemos que la uniformidad de la opinion en contra de un aumento de emision hecha por el Gobierno haya sido atendida por el Gobierno mismo.

Ese respeto á la opinion es el que puede propiciar las voluntades á la autoridad.

La autoridad que se encuentra á cada paso en divergencia con la opinion, no puede menos que ser mal querida; y en nuestro sistema de gobierno democrático representativo, en el que el soberano es el pueblo, establecer el divorcio entre el pueblo y la autoridad, es pronunciar la sentencia de la caida de esta.

Los mandatarios del pueblo perecen, talvez mas fácilmente por la falta de adhesion y cooperacion del pueblo que los instituyó, que á manos de una oposicion armada.

En lucha sangrienta con una fraccion política, mal avisado habria andado el gobierno en chocar con la parte del pais que si no está con él, políticamente hablando, al menos lo tolera, y lo acata, proporcionándole las fuentes de recursos administrativos, y constituyendo el pedestal de su autoridad porque no podria existir una autoridad que careciese de subordinados.

La prensa sensata parece uniforme en pensar que el único recurso legítimo y honesto es el uso del crédito nacional. La Revista financiera de la casa bancaria Stump y C.ª, inspirada en los mas sanos principios, poseida de la mas laudable intencion, ha elevado tambien su autorizada voz en la materia, dando el golpe de gracia al proyecto de emision, por eminentemente contrario á los intereses generales del pais—al proyecto de empréstito estrangero por utópico, al de la trasformacion de la Deuda por impracticable, porque no está basado, sino aparentemente, en las conveniencias recíprocas del Estado y el pueblo, sin que en realidad consulte uno ni otro.

La revista de Stump y C.ª con el valioso apoyo de la redaccion financiera de *La Tribuna*, solo fija su atencion en el cuarto proyecto. EL USO DEL CRÉDITO NACIONAL EN EL INTERIOR DEL PAIS, teniendo por medio el papel de deuda cotizable en plaza, con independencia absoluta del papel fiduciario, erigido en única moneda legal circulante, y en el impuesto para garantir el servicio de la deuda pública creada.

Despues de escrito esto, escusado seria talvez agregar que estamos conformes en el fondo con las últimas ideas, pero lo declaramos terminantemente para mayor abundamiento.

Nos reputariamos felices sino divergiésemos en los detalles que pueden conducir á la realizacion. Es en esto solo en lo que no estamos de acuerdo, y sobre lo que nos alhagamos en esperar que tambien armonizaremos.

Entendemos que el ideal de la economía política en materia de deudas, es la unificacion de la que constituye el pasivo de la Nacion. Si no nos es dado acometer en la actualidad la refundicion de las ocho deudas que la falta de un plan fijo de Hacienda ha creado, nuestro propósito mas modesto y realizable, debe de ser no constituir una novena.

Así no creariamos la deuda denominada en el proyecto, *obligaciones nacionales*, ni las colocariamos á papel para servirlas en oro, ni les asignariamos el 9 p. %, tipo completamente distinto á todos los que tienen fijado las 8 deudas existentes.

Llegariamos á conformarnos con dejar la eleccion á otro de *la deuda que deberia aumentarse y colocarse en plaza*, persuadidos de que en materia de papeles que representan valores, su tipo se arregla principalmente en relacion con el interés de que gozan. Los tomadores de deudas públicas, por lo general buscan la renta y así, si el título de 6 p. % se cotiza al 30 p. %, el 12 p. % se cotiza al 60 p. %, salvo especiales aprehensiones que existen respecto al fondo de la deuda, á su carácter mas ó menos garantido, olvidándose casi siempre que siendo el deudor uno mismo, á iguales contingencias se hallan sugetas las deudas todas.

La diferencia de intereses que notamos, que lamentamos, no reconocen otra causa que la ligereza de los gobernantes, al creer que hacen mejor operacion financiera emitiendo títulos con un 12 p. %, que coloquen en plaza al 60 p. %, que títulos de 6 p %, por los que solo obtengan el 30 p %.

Hemos acariciado la idea de que como tipo honesto, tipo que sin ser oneroso para la Nacion ofreciese el beneficio buscado para el tomador de la deuda, el 6 p. % bastaria y por amortizacion el 1 p. % acumulativo, y por esto, en vez de crear una nueva deuda, creeriamos que lo mas sencillo, (por que realmente, somos amigos de lo mas sencillo en estas combinaciones) seria emitir mas títulos de deuda interna de 2.ª serie, con igual interés y amortizacion—y colocarla á lo que valiese en plaza, y si á esto se resistiese el espíritu de la plaza, sin mas que por ser el vendedor el Gobierno, la ofreciese en chancelacion, por su tipo corriente, á sus propios acreedores, los que si no quisiesen admitirla en tan equitativas condiciones, podrian, deberian, esperar á mejor oportunidad para verse reembolsados, con los intereses legales que tuviesen derecho á reclamar.

Tambien diferimos, y va dicho en lo anterior, en la idea de emitir obligaciones á oro, y colocarlas á papel, depreciado en un 15 p%.

Ese falseamiento del órden regular, porque nadie debe obligarse á reintegrar sino en la especie en que ha recibido, tiene solo un alcance de ilusion.

La obligacion á oro seria cotizada en plaza á 15 p% mas que la obligacion á papel.

Mas el Fisco, al obligarse á pagar en oro contraeria una obligacion actualmente recargada en el mismo 15 p%.

Si se toma en cuenta la conveniencia del público, conveniencia resultante de la probable depreciacion del papel, se comprenderá que no puede esa conveniencia tener lugar sino á costa de equivalentes quebrantos para el Fisco, y si se toma por base que el Fisco va á reportar el beneficio del 15 p.% igual á la menor depreciacion, contando con que cuando llegue el tiempo de pagar, el oro y el papel serán lo mismo, tendremos que el público ha sido la víctima de su cálculo, ó mejor dicho, de su ilusion.

Las especulaciones basadas en el azar ó la suerte, creemos que tienen otro campo: el de la lotería, por ejemplo; mas las colocaciones de capitales, parece que deben tener base menos caprichosa; y de igual modo, los recargos que el deudor se impone, sea el un gobierno ó un particular, deben de ser ciertos y determinados, so pena de hallarse por una decepcion de sus creencias, gravado en tanto mas de lo que creyó obligarse á pagar, que se encuentre en la imposibilidad de cumplir.

Este peligro, en que se juega la moral y el crédito, no puede compensarse con el beneficio, para cualquiera de las dos partes que lo reporte, de una ganancia fundada en el capricho de la suerte.

Y si esa suerte puede ser buena ó mala para uno ú otro, segun los medios que se pongan en accion para propiciarla, si lo que ya por ser juego era malo, se tornase peor por ser juego sujeto á lo vulgarmente llamado trampa, esto es, á la ruin astucia, al conato mal inspirado, ¿qué se diria?

Por otra parte no comprendemos como el poder ejecutivo de una nacion que ha declarado una especie como moneda legal, pueda contratar obligándose él mismo, ú obligando á los que con él tratan, á determinada moneda, con esclusion de la legal.

Puesta la ley; puesta la trampa dice un proverbio.

Pero esa trampa puede ponerla cualquiera, menos el que hizo la ley ó encargado de ejecutarla.

Si el fisco dá el ejemplo de la esclusion de la moneda legal para el cobro de las contribuciones que ha de recaudar, ó se conviene en escluir esa moneda legal del número de las que le es lícito dar en pago ¿qué hará el público?

Lo llamado moneda legal, que al fin no es sino un papel fiduciario, perderia su uso, por la esclusion que se haria de él en las transacciones entre particulares—quedaria desmonetizado, y reducido á una simple deuda del Estado, postergada en su pago, y sin interés asignado. Vendria á valer menos que la menos favorecida de las deudas—la interna de 2.ª serie, que solo ha alcanzado en su apojeo el 35 p. % de su valor.

En todo trato, sea entre particulares ó entre naciones, ó misto, entre naciones y particulares, tenemos por la primera condicion, para el feliz éxito de la negociacion, la claridad. Aborrecemos los contratos que necesitan abogados para sostenerlos, ó corredores de bolsa para hacerlos valer, y en último caso influencias bastardas para *bonificarlos*.

Hecha nuestra profesion de fé en lo que se relaciona con la forma del documento á emitirse, réstanos solo manifestar la que abrigamos respecto á las garantías con que han de contar las obligaciones nacionales, (que no son otra cosa las deudas), para su servicio de interes y amortizacion.

Por mas vueltas que se dé á la cuestion, se vendrá á parar en lo que reconocemos con los señores Stump y C.ª, que apoya la *Tribuna*,—*en el impuesto*.

Es bien claro—Los incrementos de las rentas generales no pueden decretarse.

La esperiencia, la observacion bien establecida ha encontrado cuales son y cuales pueden ser las fuentes de recursos, prescindiendo de los dorados sueños en el porvenir probable, que en finanzas no pasarian de castillos en el aire, segun nuestra diccion española—y de castillos en España, segun la diccion francesa, y que ambas espresan el mismo pensamiento.

Cada nuevo egreso, sea por el título que fuere, demanda un nuevo ingreso—y hay que buscarlo.

Hasta aquí no dudamos encontrarnos de acuerdo con los señores Stump y C.ª, con la redaccion financiera de la *Tribuna* y con cualquiera que sea algo racional.

La cuestion superviniente es el medio de procurarse ese ingreso para hacer frente al egreso.

Decir: cualquier impuesto que se ponga, no es decir mucho, por que la dificultad está precisamente en el impuesto que se ha de establecer, mas fácilmente cobrable, mas práctico en la percepcion, menos oneroso para el pueblo, mas igual, menos repulsivo.

El derecho no siempre marcha aunado con la posibilidad de ejercerlo, así como á menudo se hace lo que legalmente hablando, *no se debe hacer*, pero que *se puede* en la práctica arbitraria.

Así como creemos que en materia de deuda pública la unificacion es el desideratum, creemos que el impuesto único seria el mejor y mas fácil recurso para el sosten de las necesidades de la nacion.

Al fin de la unificacion del impuesto se opone la equidad, muy principalmente en las naciones europeas.

Compuestas ellas de poderosos en gran número, y de mas numerosos proletarios, la equidad aconseja en Europa ir á sacar el dinero, por la contribucion, del bolsillo del rico en que se encuentra é impedir con moderacion y templanza que entre al bolsillo del pobre.

Entre nosotros, la economía política tiene que variar tanto como la naturaleza.

Otro suelo, otras costumbres, otra poblacion, otros medios, no solo de vivir sino de hacerse rico el artesano, hacen innecesarios los medios directos para obtener de cada habitante del Estado el óbolo con que ha de contribuir á su mantenimiento.

Fuera de que la contribucion indirecta por los derechos de importacion es la mas igual entre nosotros, porque cada uno la paga en relacion á lo que tiene á bien gastar—la administracion de Aduana, tan dispendiosa, tan defectuosa como es, es la única que se presta á proporcionar la renta de un modo práctico, sin mayores recargos.

Sinir mas lejos (se ha servido decir la Revista de los Sres. Stump y C.ª) ahí se tiene *l'enregistrement*.

Ese impuesto sobre las rentas es de difícil percepcion en un pais que está en pañales en materia de organizacion política y rentística y que carece absolutamente de *estadística*.

Si la justicia con que ese nuevo impuesto fuese reconocida, negariamos siempre la posibilidad de hacerse efectivo.

Lo negariamos con mas razon, hoy buscándose como base de recursos para el Gobierno que solo impera, cuesta decirlo, pero que es la verdad, en la capital y en cuatro ó cinco cabezas de partido de los Departamentos, y en la estension de territorio que ocupa el campamento de sus ejércitos.

Hasta la Contribucion Directa de la campaña se está cobrando por los revolucionarios—esa contribucion establecida por la Ley—¿cómo cobraria el Gobierno la de *enregistrement*?

Probablemente seria el Sr. Aparicio,—ese que el Gobierno quiere someter—el que la percibiria—porque el Sr. Aparicio es bastante listo para tomar todo lo que le conviene, y el derecho de *enregistrement*, le pareceria lo mas oportuno, para percibirlo, de cualquier modo, en cualquier forma, á objeto de llenar sus necesidades.

A nosotros no nos pareceria oportuno ni la elevacion de la Contribucion Directa—1.º por la resistencia que habria de encontrar en el cobro—2.º porque el revolucionario beneficiaria la mejor parte que produjese el impuesto elevado.

A nosotros nos parece bien la elevacion de los impuestos de Aduana.

Nadie, habitando el pais podrá librarse de ellos, sufragándolos en la proporcion que pudiere y quisiere—ni el mismo Sr. Aparicio y sus hordas podrian librarse de él, sino descendiendo del pié de moderacion en que están, dejando de comprar para robar.

Resumamos.

Emision de una deuda en vez de papel fiduciario.—Conformes.

Creacion de impuestos para servir esa deuda.—Conformes.

Forma de la deuda—disconformes.

Impuesto nuevo é impracticable—disconforme.

Estamos conformes en los fines, disconformes en los medios.

La discusion hace la luz.

Invitamos á la *Tribuna* á esta discusion, que de cierto no será estéril para la conveniencia del pais.

No concluiremos sin decir que el recurso propuesto de 4.000,000 de pesos nominales, no es lo que basta para poner fin á la crisis financiera del momento. Apenas si el producto líquido de esa emision nos pone al dia.—Es preciso arbitrar mas recursos.

Cedemos la iniciativa á personas mas competentes.

Z.

Atentado odioso.

Hace quince dias que un jóven Melgarejo escribió al Gerente de este diario desde Fray Bentos, ofreciéndose para venir á trabajar como cajista á la imprenta del *Siglo*.

El Gerente de este diario, que conocia las aptitudes del jóven Melgarejo y su conducta intachable, le contestó inmediatamente que aceptaba su ofrecimiento, y que tendria el empleo que deseaba en esta imprenta.

El jóven Melgarejo llegó el sábado y el domingo fué tomado por una leva del batallon 2.º de Cazadores, permaneciendo desde entonces en aquel cuerpo, reducido á la condicion de simple soldado de línea.

No es el primer atentado de esa clase que se comete en el cuerpo del Coronel Baliñas y no será el último, si no hay quien los reprima, ni quien vele por las garantías individuales.

El jóven Melgarejo es ciudadano oriental, pero los ciudadanos orientales no están bajo la jurisdiccion del Coronel Baliñas ni pueden ser reducidos á la condicion de soldados de línea, por la voluntad de ningun Gefe ni de otra alguna autoridad de la República.

El jóven Melgarejo vino de Fray-Bentos con pase de la autoridad de aquel punto, y no podia aquiera acusársele de omision en cumplir las prescripciones relativas á enrolamiento en la Guardia Nacional al dia siguiente de su llegada, tanto mas desde que el cuerpo en que debia enrolarse, no presta servicio de guarnicion ni está en asamblea.

¿Cómo entonces ha podido permitirse el Coronel Baliñas atentar á la libertad individual de un ciudadano y convertirlo en soldado de línea, ó por lo menos conservarle en su cuerpo durante cinco dias?

Con el mismo derecho podria el Coronel Baliñas arrancarnos á nosotros de nuestro bufete, y con el mismo derecho puede disponer de la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos de la República.

Denunciamos el atentado y reclamamos su inmediata reparacion.

Idea filantrópica

Publicamos á continuacion las líneas que nos remite con ese objeto nuestro amigo D. Bartolomé Bossi, exhortando á sus compatriotas á destinar á obras de caridad bien entendida, la suscricion que se ha promovido para fiestas populares en conmemoracion del triunfo de la unidad italiana y de la supresion del poder temporal del Papa.

Á LOS ITALIANOS.

He visto con mucho júbilo que el espíritu de union y fraternidad vá predominando entre nosotros, este es un gran paso que nos honra, y el que nos dará mejor lugar en el estrangero como en nuestra propia patria.

Hemos sido tan calumniados y tan criticados por nuestras disensiones domésticas, que mas de una vez nos trataron de díscolos, é indignos de ser italianos; no son seguramente muchos los que creyeron cuanto se ha realizado en nuestra patria, debido al espíritu de union que hoy predomina en el pueblo italiano, el que debe servir de norma á los que viven en el estrangero.

Por los diarios llegó á mi noticia de que se ha nombrado una Comision para preparar por medio de una suscricion los recursos necesarios á fin de festejar el grandioso acontecimiento de poseer otra vez los italianos lo que de derecho les pertenecia, su Roma capital. Roma la que fué señora del Universo; Roma cuna de tantos héroes; Roma que dictó leyes al mundo antiguo, y que solo decayó de su inmenso poder, cuando la sotana entró de contrabando dentro de sus murallas.

El pensamiento de festejar tan grande acontecimiento honra mucho á quien lo promovió, y á todos los que á él se adhirieron, y creo que no habrá un solo italiano que no se asocie á la idea, y quiera tomar una parte activa en tan patriótica demostracion. Yo el primero sentí conmover todas las fibras de mi alma al saber que se trataba de solemnizar tal acontecimiento: bien lo merece, este era el deseo de todos los italianos, era su única esperanza para que la Italia pudiera llegar á recuperar su puesto entre las grandes naciones, y que del Capitolio solo se oyera en adelante la voz del tribuno popular, enviando su eco á todos los pueblos de la tierra que amen su libertad, desterrando para siempre la voz fatídica del monge fanático, que pretende aun miles de soldados para guardar su persona y millones para sostener ese fausto tan impropio como poco adecuado á su ministerio.

¡Qué diferencia entre el divino maestro y los que se dicen sus sucesores! Aquel, tan pobre que caminaba á pié y descalzo, dando el mas grande ejemplo de humanidad; estos, solo marchan en carroza dorada, viven en palacios suntuosos, con lacayos cubiertos de oro y una córte que no la posee potentado de la tierra. ¡Qué diferencia entre vos y estos impostores! Vos que arrojásteis del templo los falsos cristianos que vendian ídolos, ¿y no habrá quien no arroje estos apóstoles de la hipocresía, que serian capaces de venderos á vos mismo, si os pudieran obtener un solo dia! Estos vuestros representantes, su dios verdadero es el oro, mientras predican que para los pobres será el reino de los Cielos, sirviéndose de vuestras propias palabras, ellos tratan de enriquecerse sin pararse en los medios; desde que uno nace, empiezan á exigir el tributo hasta el momento de espirar, y aun despues piden la última contribucion si quiere ese cadáver volver á la tierra de donde ha salido.

Cuando uno recorre la historia patria desde el primer Papa hasta Pio IX, se siente uno desfallecer, y no se esplica como no se esplicarán jamás las futuras generaciones, cómo pudieron esos falsos apóstoles dominar tantos años, hasta hacerse Reyes y superiores á todas las testas coronadas; y cómo un pueblo descendiente de los Cayos y Brutos, haya podido soportar semejante afrenta.

Estos recuerdos tristes de nuestra historia, son los que nos deben dar aliento para coadyuvar á la obra de tantos mártires; que es la regeneracion de la patria con su Roma por Capital; así es, que no es estraño, que todos á una quieran contribuir para solemnizar ese hecho de tanta trascendencia para nuestra querida patria; pero yo seria de opinion que á esos medios que se van á recolectar para gastarlos en teatro, bailes, fuegos artificiales, iluminaciones, globos, monumentos, arcos etc. etc. se les diera otro destino mas patriótico y mucho mas loable para los italianos, que en actos de filantropía, nadie se les pone por delante; y sino que lo diga la soberbia Génova, que posee mas de cincuenta establecimientos de beneficencia en su solo municipio.

Mi humilde opinion seria la siguiente: Recolectar el óbolo de todos los italianos como si fuera á realizarse el programa publicado, y ese dinero lo enviariamos á Buenos Aires para socorrer á tanto desgraciado que por ser estrangero no se le quiere atender en los hospitales (véase *La Tribuna* del 15 del corriente) y para las desgraciadas familias que perdieron sus deudos, y que felizmente escapen de las garras del terrible flagelo que hoy azota aquella infortunada ciudad, pero que la miseria les espera á todas las que quedarán huérfanas de padres ó esposos.

Yo creo que con este acto le dariamos á los *Mitrados* que piden millones, y miles de guardias para su custodia, una leccion severa; pues nuestro modo de festejar haciendo el bien, empleando la caridad que ellos no conocen sino escrita, seria su mas cruel castigo.

Una razon mas tendria para pedir á mis compatriotas el dar otro destino á esas sumas que se van á recolectar, como el de socorrer á tantas víctimas faltas de recursos y que segun parece los italianos son los que pagan mayor tributo á la inexorable parca; pues independiente del noble objeto, hay la razon de que hallándose este pais infelizmente empeñado en una lucha fratricida, no creo que seria bien recibido de que nosotros festejáramos en medio de sus lágrimas; pues nadie ignora, que el que no tiene un deudo en un bando, lo tiene en el otro, y que pocas son las familias que no tienen una víctima á llorar.

Ademas, este nuestro ejemplo de caridad tan oportunamente ejercido, creo que hallaria imitadores; talvez de otras ciudades de la América enviarian socorros para esos desgraciados que no solo no hallan trabajo, sino que la muerte les arrebata por falta de recursos. Pues es este el momento compatriotas de probar que profesamos la religion del que murió en el Gólgota sin ser papistas, y que comprendemos mejor nuestros deberes de cristianos amándonos como hermanos.

Independiente de este acto puramente humanitario y digno de todo hombre de corazon, se podrian convocar todos los contribuyentes á una reunion campestre, para darse un abrazo y un ósculo fraternal, acompañándolos de un viva á la patria y á Roma capital, el que seguramente repercutiria hasta los confines de la patria de los Scipiones y Pompeyos, y el eco de ese viva hará temblar á los déspotas que no comprendan los futuros destinos de esa Nacion, que se levanta cuando cae abatida la que nos robó nuestra capital para darlo á un papa, y que hoy sin ella recuperamos debido á la justicia de nuestra causa; como nadie osará en adelante arrebatarla sin primero ver sucumbir toda esa nueva generacion que hoy se levanta, al grito de *Viva la Italia y Roma su capital.*

Si mi indicacion fuera aceptada, creo que miles de bendiciones caerian sobre vosotros; pero si la mayoría de mis compatriotas persisten en festejar como lo espresa el programa, declara que será uno de tantos á contribuir, porque ama como el que mas, la grandeza de su patria.

Vuestro amigo y S. S.

Bossi.

CUERPO LEGISLATIVO

H. Comision Permanente

SESION DEL 16 DE MARZO DE 1871.

Presidencia del Sr. Castro.

Presentes los señores: Laviña, Ferreira y Rodriguez, el señor Presidente declaró que por falta de número no podia haber sesion, pero que no obstante, iba á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se instruye de lo siguiente:

Marzo 16.—La Comision Especial presenta un nuevo informe sobre la queja interpuesta por los señores Toribio y Bianni.—Repártase.

El señor Laviña espresa que habia pedido la reunion de la Comision Permanente con el objeto de llamar su atencion sobre la revelacion de *El Siglo* denunciando haberse elevado á contrato una empresa de adoquinamiento de la ciudad, que importa millones de pesos; y como no ha habido número en la reunion presente, ruega al señor Presidente quiera hacer citar para el dia 18 á la una.

El señor Ferreira amplia la indicacion, notando que para obviar tiempo podria citarse para esa sesion al señor Ministro de Gobierno con el fin de oirle sobre el asunto.

La mesa dice que así se hará y dá por concluido el acto, siendo las 4 y 40 minutos de la tarde.

INTERIOR

Corresponsal honorario de la Comision Central de Inmigracion

Sr. D. Domingo Ordoñana.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.

Muy Sr. mio y estimado amigo:

En su muy grata del 8 del corriente (publicada en *El Siglo* de hoy) bosqueja vd. el desamparo inaudito en que se hallan la propiedad y la vida de los ganaderos y agricultores, á merced hoy no solo del militarismo desordenado, sino tambien de la acefalía de autoridades.

Vd. testigo presencial y paciente de esas calamidades, dá la voz de alarma á todos los que tienen intereses en la campaña.

Los conjura á que se reunan en su propia defensa, si no quieren verse aniquilados para siempre.

Los convoca á producir sus quejas á grito herido, hablar, escribir, hacer en fin una presion pacífica que traiga las cosas á buena andanza.

Su voz autorizada, pronosticó hace un año los males que hoy se sienten, cuyo fin no puede calcularse; iniciando la fundacion de la Sociedad Rural del Uruguay, defensora de los derechos é intereses de la campaña.

A su dedicacion incansable fué debida la reunion en esta ciudad de algunos estancieros que, en conferencias privadas discutieron y dejaron organizados los Estatutos de esa sociedad, para darle vida cuando termine la guerra.

Su opinion era entonces que debiera fundarse desde ya, estableciendo un periódico y abriendo una suscricion voluntaria para formar el fondo de recursos que debe hacer frente al cumplimiento de todos los propósitos contenidos en el estenso programa de la Sociedad.

Los sucesos de la guerra han confirmado su opinion de que, aislados como están los propietarios pacíficos de la campaña, serian mas fácilmente sacrificados que si formasen un centro de unidad, residente en Montevideo.

Si hoy piensan así todos sus colegas y están decididos á poner en pié la Sociedad tan pronto como vd. venga, es porque ni en la solucion de la guerra actual, ni en el nuevo órden político que le sostituya, conocidos los hombres que campean en la escena pública, pueden vislumbrar siquiera el dia feliz en que tenga el pais una buena administracion.

Para conjurar en lo posible ese desquicio que nos amenaza por algunos años; para arbitrar el medio de subsanar los perjuicios de guerra por empréstitos forzosos no documentados; para desviar de la administracion el enjambre de ineptos esplotadores arbitrarios de los empleos, en recompensa de sus servicios militares; para levantar de su postracion rutinaria la condicion social é industrial de la campaña; para dar garantías positivas á la vida y propiedades—es necesario que se agrupen desde ahora, todos los hombres pacíficos que tienen inteses en ella.

Así piensan hoy sus colegas aquí. Ese mismo es el credo de todos aquellos que en el rincon de cada casa de campaña, con las manos en la cabeza como si el techo amenazase aplastarlos, estienden por todas partes su mirada intelectual, sin encontrar un solo amparo á la miseria que les rodea y amenaza destruirlos completamente.

Ese amparo, esa Providencia salvadora, no han de encontrarla en otra parte que en su propio concurso, en la formacion de un cuerpo que tenga vida y accion, y cuyo prestigio llegue hasta elevar á la escena política los hombres justiciables, capaces y honrados.

En presencia de ese cuadro sombrío de ruinas á que está sometida la campaña, cada dia tengo mas motivos para admirarme de que la Sociedad Rural no se haya establecido.

¿Qué se ha hecho hasta hoy para subsanar el inmenso perjuicio de la falta de autoridades policiales en los distritos de campaña?

¿Quién sino el pueblo pacífico debe satisfacer esta necesidad social?

Pues bien: la acefalía de autoridades causa mayores males que la misma guerra.

Esto lo prueba entre otros datos el siguiente párrafo de carta que acabo de recibir de Cerro-Largo:

«Mis contratados hace dos años, quieren irse á toda «trance, porque las sementeras de maiz, porotos, etc. «se las acaba de destrozar la animalada que, Á CONSE-«CUENCIA DE FALTA DE AUTORIDADES no se encierra ya «de noche por los chacareros y el descontento general «que se apodera de toda la gente laboriosa. En breve mandaré á vd. una cópia de la liquidacion de mi so-«ciedad con estos buenos labradores italianos, quie-«nes han tenido buena ganancia y se van no obstante «de haber recojido este año 106 fanegas de trigo por «11 de semilla.»

Ahora bien:—esos labradores entre el gran número de los que han abandonado el país por iguales causas, ¿no llevarán á su patria la noticia desalentadora de la inmigracion, de que *la tierra es buena pero no hay gobierno*?

FOLLETIN — 121

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro undécimo

EL SUEÑO DE UN HOMBRE DE BIEN

—¡Cuánto daria yo por saber hacer lo que usted hace!

—Nada mas fácil, le dijo el poeta, que sin duda á fuerza de contar las sílabas de los versos entendia de números; si usted quiere yo le enseño.

—¡Usted?

—Sí, señor, le costará á usted caro, pero...

—Lo que es por eso no lo dejaria.

—Pues entonces manos á la obra. Si me perdona usted lo que le debo, y mientras yo le enseño no me lleva usted nada por el cuarto, le prometo á usted que antes de cinco años es usted poeta.

—¿Y si yo me aplico lo seré antes? preguntó con la mayor formalidad don Crisanto.

—Naturalmente.

—Pues manos á la obra.

Le enseñó todo eso que se llama *Arte de metrificar*, le hizo comprar el *Diccionario de la Rima*, que, dicho sea de paso, se vende mucho, y le volvió el juicio.

A partir de aquel momento puso su hacienda en manos de un administrador, su maestro habló á otros amigos suyos que alquilaron la casa con gran contentamiento del propietario, porque adquiria relaciones y se daba á conocer entre los del oficio, pero con gran disgusto de su administrador, que no podia cobrarles un solo ochavo y que todavía sufria grandes reprimendas de su superior, porque se atrevia á exigirles el alquiler de las casas.

No hay gente mas burlona que los artistas y escritores.

Uno de ellos preparó á don Crisanto una broma que llegó hasta á ser célebre.

Le llevó á la redaccion de un periódico anunciando su visita, y una vez allí, confabulado con sus amigos, le obligaron todos á que leyera una composicion que habia hecho á la imprenta.

Don Crisanto se excusó lo que pudo, y al fin y al cabo se dejó vencer.

No habia leido los dos primeros versos cuando uno de ellos:

—Alto ahí, deténgase usted, exclamó.

—Pero.....

—Que se detenga usted.

—Pero, ¿por qué?

—Porque una composicion tan sublime debe leerse con mas solemnidad.

—Mil gracias, es favor.....

—A ver, que venga el mozo.

El mozo acudió.

—Coloque usted una silla sobre esa mesa.

—Pero, ¿para qué?

—Para que se suba usted y lea la composicion desde donde podamos oirle todos y gozar del espectáculo de su vista.

A fuerza de ruegos accedió don Crisanto á los deseos del burlon, y se subió á la silla, leyó los versos en medio de calorosos aplausos, y al final ébrios de entusiasmo, delirantes, frenéticos, cogieron los presentes las tijeras de la redaccion que no eran pocas, y tomando por asalto la mesa cortó cada cual un mechon del poeta, exclamando todos:

—Yo quiero un poco de pelo de este hombre ilustre.

—Pero, señores.....

—Nada, nada, lo guardaremos como una reliquia.

Y no pudiendo oponerse á aquella invasion de tijeretazos, el pobre don Crisanto se dejó querer y salió de la redaccion como ustedes pueden figurarse.

Don Crisanto profundamente conmovido quiso un testimonio de aquella ovacion que acababa de recibir, y acordándose en aquellos momentos que como casero habia tenido que entenderse con la Curia, redactó una certificacion que con la mayor solemnidad firmaron todos los presentes.

Don Crisanto siempre que hablaba recordaba aquel suceso como el mas delicioso de su vida, y para que todos le creyeran sacaba la certificacion.

Fácilmente se comprende despues de dicho esto que hubiese guardado tanto doña Transverberacion, y que estando de buen año todavía y habiéndose figurado que Valentin era el polo opuesto de su marido, simpatizase con él.

En cuanto á la mujer de don Felipe.....

Pero me he extendido demasiado y veo es necesario otro capítulo para continuar.

CAPITULO VII.

UN HOMBRE DE IDEAS Y OTRA PORCION DE COSAS.

El bueno de don Felipe descendia de una familia de comerciantes.

A los veinticuatro años se habia encontrado al frente de una fortuna bastante regular, y á todos cuantos le daban la enhorabuena:

—Me parece que en pocos años voy á cuadruplicarla, les decia, porque soy un hombre de ideas, y con ideas y dinero se hacen millones.

La primera idea que tuvo y realizó fué la de casarse.

En su concepto, casarse con una mujer rica era un mal negocio; pero casarse con una mujer del pueblo, sin principios ni educacion, era aun peor.

Habia un término medio.

Este término medio era elegir para esposa á una señorita de las mil que hay bien educadas pero pobres, porque sus casas por efecto de las vicisitudes de los tiempos han venido á menos.

La casualidad le puso en relaciones con una doña Gumersinda, viuda muy peripuesta, que vestia bastante bien, y comia y dormia bastante mal.

La hija era muy elegante, tocaba en el piano dos ó tres polkas, cantaba un par de canciones, declamaba, y era en una palabra una perlita en las reuniones de confianza á que asistia.

Doña Gumersinda supo que don Felipe era rico, y se dijo y dijo á su hija:

—Este hombre es nuestra suerte.

A partir de aquel momento se dedicaron las dos á atraparle.

Lo lograron, y una vez casado, la segunda idea de don Felipe fué llevarse á su lado á su suegra.

La tercera idea fué vestir con lujo á su mujer para que bajase á la tienda, y con su labia y su belleza llamase parroquianos.

La cuarta fué dar reuniones para adquirir clientela.

La quinta fué realizar sus fondos y meterse á banquero.

La sexta, aconsejado por su mujer y por su suegra, fué vivir como un potentado; porque la ostentacion haria creer que era muy rico y acudiria el dinero á su casa como los rios al mar.

De idea en idea llegó el bueno de don Felipe á la miseria y á ser el blanco de las reconvenciones diarias de doña Gumersinda, y de la indiferencia y casi del odio de su costilla.

Esta estaba tan acostumbrada al trato, á la sociedad que aun en medio de su desdicha, al ver que entre los habitantes de la colonia Valentin era el mas distinguido, pensó desde luego en hacerle su contertulio cotidiano.

Don Felipe, que no habia renunciado todavía á tener ideas, se habia propuesto dar algunas á don Cosme, dirigirle, y su esposa deseaba mientras tanto alguna distraccion con que matar el tiempo.

Ya sabemos las causas de las relaciones interesadas que cada una de aquellas tres señoras en desgracia habian entablado con Valentin Perote.

Basta para comprender la guerra intestina que no tardó en estallar en la colonia.

Por mas que hacia don Cosme no lograba que trabajasen los hombres.

Tenian provisiones, se hacian los enfermos, buscaban mil pretextos, y el único que trabajaba era el tio Cascarillas.

Todos estos defectos pensaba corregirlos don Cosme; pero lo que le impacientaba era las continuas peleas del enjambre de chicos que le habian llevado los colonos, las diferencias de clases que entre ellos querian establecer sus padres, las diabluras que los arrapiezos hacian, y las camorras que las madres armaban por si el hijo del Pelao habia tirado un pellizco á la Salustiana ó á la Manuela, ó por otras mil causas, camorras que hacian resonar en el recinto de la colonia palabras de esas que omite por decencia el Diccionario de la lengua, y que obligaban á aquellas mujeres á sacudirse sendas bofetadas, ó darse penetrantes arañazos é inconvenientes flagelaciones.

Don Cosme y don Matías el cura apaciguaban á los revoltosos, y no pocas veces se veian gratificados, por meterse en medio de los combatientes, con golpes y rasguños.

Pero todo esto no era nada.

El amor, el niño ciego, el rapaz vendado es el que estaba determinado á desempeñar el principal papel en aquella funcion trágico cómica.

Don Valentin, que habia sido acusado por don Cosme de haber fijado su atencion en Aurora, dijo al jefe de la colonia para distraerle, que ella y él se habian equivocado de medio á medio, y que la persona á quien mas queria de todas cuantas formaban su vecindad era el Zurdo.

Y en efecto procuró captarse su amistad, para lo cual aprovechaba todas las ocasiones que tenia de hablar con él y le hacia confianzas importantes.

Estas confianzas no tenian mas objeto que alejar de él todo género de sospechas.

Por de pronto era el niño mimado de las tres señoras que ya conocen mis lectores.

Todas le invitaban á comer so pretexto de que vivia solo, y de que no estaba bien que un hombre de ciencia encendiese el fuego y espumase el puchero.

Como no era torpe, Valentin no tardó en conocer que las tres damas se disputaban su intimidad, y todas las demostraciones que le hacian se las contaba al Zurdo, el cual en secreto las referia á los demás colonos, con lo cual, en secreto siempre, murmuraban todos de aquellas tres señoras y compadecian á sus maridos.

Al mismo tiempo procuraba Valentin desterrar toda clase de celos en Aurora.

Sabia esperar, y esperaba una ocasion favorable para realizar sus deseos.

Pasaron algunos dias, y doña Transverberacion fué la primera que rompió el fuego.

Un dia que don Crisanto estaba en casa de don Cosme leyéndole un poema que habia hecho en honor de la pulga parodiando al famoso de Lope de Vega sobre la *Gatomaquia*, se sintió mal doña Transverberacion y rogó á una vecina que llamase al médico.

Cuando estuvieron solos:

—Yo estoy enferma, ya tengo algo.

—Señora, usted no tiene nada, contestó el médico.

—¡Ay! que sí, dijo suspirando doña Transverberacion.

—Le digo á usted que no; ¿si lo sabré yo?

—Usted sabrá medicina, pero no sabe lo que hay dentro de mí.

—¡Malo! pensó el galeno.

La buena señora volvió á suspirar.

Despues de una conversacion que no copio porque se la figuran mis lectores, doña Transverberacion no pudo mas, y al mismo tiempo que bajaba los ojos exclamó:

—Valentin, yo le amo á usted.

El pobre médico no sabia qué hacer, cuando por fortuna vino á sacarle de aquella situacion enfadosa Salustiana, la hija de la tia Ojos Verdes, diciéndole que fuera en seguida á ver á la mujer de Temístocles que se habia puesto mala.

El doctor se despidió prometiendo á doña Transverberacion que volveria á hablar de aquel asunto, y se trasladó á casa de Temístocles.

El escultor estaba paseándose al rededor de la colonia para buscar el sitio en donde deberia elevarse el primer arco de triunfo.

—¿Qué tiene usted, señora? preguntó á Artemisa.

La jóven modista le contestó con esta andanada:

—Es usted un infame, un seductor.

—¿Yo, señora?

—Sí, tal.

—¿Y me ha llamado usted para esto?

—¡Ay! señor, yo no lo hubiera creido, añadió la jóven.

—¿Qué es lo que no hubiera creido?

—Lo que he visto.

—¿Y qué es lo que ha visto usted?

—Aun me horroriza recordarlo.

—Pero, hable usted, señora.

—Es usted un ingrato.

—Explíquese usted por Dios.

—Hace un momento que estaba buena.

—No lo dudo, ¿pero ahora está usted mala?

—Creo que sí. ¿Y sabe usted lo que es?

—Aun no he tomado á usted el pulso.

—No es necesario tomarme el pulso; con solo que pronuncie una palabra comprenderá usted todo mi mal.

—Oigamos la palabra.

—Hace cinco minutos salí tranquilamente de mi casa para ir á buscar á doña Transverberacion.

—Nada mas natural.

—Pero al llegar allí, ¡oh! aun me estremezco! Aquella mujer infame le decia á usted: «Yo le amo.»

—Es cierto. ¿Y eso la ha puesto á usted mala?

—Me ha puesto fuera de mí, ha destruido todas mis ilusiones; si usted quiere que viva tranquila máteme usted.

—Pero, ¡por Dios, señora! no se ponga usted de esa manera.

—Estoy muy nerviosa.

—Eso no calmará.

—¿Sabe usted lo que es haber concebido una idea, una esperanza, [illegible] á punto de realizarla y desaparecer para [illegible]? Porque es que ha llegado el momento no quiero ocultárselo á usted; yo le amaba en silencio. Hoy que ya es imposible ningun lazo entre nosotros, se lo confieso á usted para que al menos cuando yo muera, que será pronto, le quede un remordimiento en la conciencia.

Valentin no sabia tampoco qué hacer cuando por fortuna entró Temístocles diciendo:

—¡Ya lo he encontrado, ya lo he encontrado!

Su mujer creyendo que aludia á la realizacion de alguna sospecha, en la creencia de que don Valentin era un seductor:

—No lo creas, esposo, yo soy inocente.

—Demasiado inocente, contestó su marido, pero yo lo soy mas que tú.

Y tendiéndole la mano cariñosamente al médico tranquilizó á su jóven esposa.

—Héme ya reñido con dos colonas, se dijo Valentin.

Pero no era esto lo peor.

Doña Transverberacion necesitaba desahogarse.

Artemisa tambien.

Las dos buscaron para confidente á la esposa de don Felipe.

—¿Querrá usted creer, señora, la dijeron, que don Valentin es un infame?

—¿Es posible?

—Sí por cierto; despues de haberme estado haciendo la corte una porcion de tiempo he descubierto que amaba en secreto á doña Transverberacion.

—Pues no es eso lo peor, contestó la esposa de don Felipe, sino que tambien á mí ha querido distraerme de mis deberes.

—Es un libertino.

—Es un calavera.

—Es necesario unirnos contra él y hacer una que sea sonada.

—Yo estoy dispuesta á sacarle los ojos, dijo doña Transverberacion.

—Es preciso que se acuerde toda la vida de nosotras.

Y acto continuo convinieron por de pronto en parodiar una escena que despues he visto en la comedia de Girardin *El suplicio de una mujer*.

Cada una buscó á su esposo.

—Temístocles, dijo Artemisa cayendo de rodillas á los piés de su marido, soy culpable.

—¡Tú!

—Sí por cierto. No he manchado mi honra, pero he estado á punto de mancharla. El médico ha tratado de seducirme; afortunadamente he sido fuerte, y te lo confieso para que me fortalezcas de nuevo y castigues al culpable.

Temístocles al ver á su esposa de aquel modo no tuvo mas que una idea.

—¡Qué lástima, exclamó, no tener yeso! En esa actitud serias un gran modelo para una Fedra.

Doña Transverberacion contó á su esposo que habiéndose sentido mala habia llamado á don Valentin, y que este habia tratado de abusar de su confianza.

—Es un libertino y merece una paliza, le dijo.

—Prefiero hacer una sátira contra él, respondió don Crisanto.

En cuanto á don Felipe, tuvo una idea como todas las suyas, que fué escribir al juez del distrito noticiándole que habia en la colonia un perturbador, un libertino, un calavera, y que debia enviar en seguida una pareja de Guardia civil para que se le llevara.

Esta carta la envió con Simplicio á Ciudad-Real.

Viendo las mujeres que no habian logrado encender las iras de los esposos, aprovecharon una circunstancia para vengarse de él.

CAPÍTULO VIII.

EL DESENGAÑO GORDO.

El maestro de escuela, á quien llamaremos Paquito, con mucha suavidad, porque este era el distintivo de su carácter, habia logrado primero que Aurora desease aprender á leer y escribir, y como el Zurdo y todos los demas le consideraban un sér inofensivo, habia logrado tambien que le permitiese dar las lecciones á su mujer á horas extraordinarias, razon por la cual solia, mientras su marido se paseaba con don Valentin, dar leccion de escritura á la jóven.

En honor de la verdad no adelantaba, porque mas que enseñarla á trazar perfiles y gruesos procuraba distraerla contándole argumentos de novelas, y poco á poco desde los asuntos pastoriles fué á parar á los mas primaverales, de tal manera, que Aurora se embobaba oyéndole, y comenzó por sentir hácia él una gran simpatía.

Aurora era una mujer varonil, una mujer de corazon incapaz de faltar á su marido en lo mas mínimo; pero como Paquito iba poco á poco apoderándose de ella, las bromas del maestro, las afectuosas palabras que le dirigia, los delicados apretones de manos que le daba, todas estas demostraciones le parecian inocentes, y por este camino, desgraciadamente para ella, pensaba él ir demasiado lejos.

Cuando ya supo leer, y no tardó mucho en esto porque se aplicaba:

—Para que se aficione usted á la lectura manuscrita, le escribiré yo á usted cartas amorosas, así, en broma, le dijo don Paquito; y como lo dijo lo hizo.

Pero quiso su desgracia que una de estas cartas cayera en poder de la mujer de don Felipe.

—Debe ser de don Valentin, se dijo, porque no habia firmado.

Y comunicó este descubrimiento á su señora.

—Es de él, es de él, dijeron todas.

Y se la enseñaron al Zurdo.

Este no creyó al pronto la suposicion de aquellas tres mujeres, porque sabia lo que les habia pasado con Valentin; pero las tres [illegible] y descubrieron al fin y al cabo que el que trataba de seducir á Aurora era don Paquito.

Acto continuo fraguaron [illegible]. Valiéndose de Salustiana, la hija de la tia Ojos Verdes, escribieron una carta en la que suplantaron la firma de Aurora dándole una cita á don Valentin.

—Esta carta le dices al Zurdo que te la ha dado su mujer para el médico.

Vd. comprende bien que si el periódico de la Sociedad se hubiese publicado antes de ahora, habiendo como hay, plumas muy capaces de escribirlo, ya se hubiera arbitrado el medio de evitar esa acefalía de autoridades que coloca á pueblos civilizados en la condicion de tribus salvajes.

Pues al menos se habria propendido á que ambos beligerantes reconociesen las autoridades vecinales que nombrasen los pueblos, provisoriamente encargadas de velar por los intereses de la comunidad y hacer cumplir los reglamentos vigentes.

Este asunto que en nada se relaciona con la política, debe ser uno de los que trate primero el periódico de la Sociedad Rural. Urge evitar, y es posible sin esfuerzo, todos los males independientes de la guerra, para que cuando ella termine no sea tan grande la despoblacion y aniquilamiento de las industrias, pudiendo el país contar con fuerzas productivas de renta, que lo ayuden á pagar su enorme deuda.

Como este y aun de mayor importancia, hay otros asuntos propios para dilucidarse actualmente; pero que solo podrá resolver la Sociedad en sus reuniones ó meetings cuando esté instalada y tenga un periódico á su disposicion.

Confío, vive Dios! en que esto ha de ser en breve una realidad, pues que al extremo á que han llegado las cosas, hasta su amor propio acusaria de cobardes é imprevisores á los propietarios rurales que se dejen saquear indefinidamente, sin luchar, sin defenderse, sin mostrar sus hileras, al pedir garantías para sus industrias.

Soy su afmo. amigo y S. S.

Lucio Rodriguez.

EXTERIOR

La Revista Médico-Quirúrgica.

Esta interesante publicacion bonaerense contiene el siguiente artículo del ilustrado facultativo D. Cleto Aguirre, del cual son solidarios sus profesores de medicina que contribuyen á la existencia de *La Revista*.

REVISTA DE LA QUINCENA

[illegible]

SUMARIO—Condiciones atmosféricas.—Estado sanitario.—Curso y mortalidad de la fiebre amarilla—Nacionalidad sobre los que se ha ensañado—Algunas consideraciones económicas sobre los inmigrantes, que se relacionan con la higiene pública—Las autoridades despiertan—Iniciativa laudable de la prensa—Valiente artículo de *La Nacion*—Solidaridad de pueblos y gobiernos en conjurar las epidemias—Incitacion á los profesores á hacer estudios basados en nuestra propia experiencia—Falta de perseverancia en las medidas higiénicas—Faces de la epidemia y probabilidad de que continúe por algunos años […]

[…] endémicas las fiebres palúdicas que en su mas alta expresion, ofrecen mas de una semejanza con la fiebre amarilla, estas circunstancias, decimos, hacen allí mas favorable la endemicidad de dicha fiebre, ó al menos su mas larga permanencia bajo el tipo epidémico.

Ahora bien, las relaciones comerciales diarias que nos ligan á aquellos países, y la falta casi absoluta de medidas higiénicas que nos pongan al abrigo de la invasion de epidemias, nos equiparan en mucho á las malas condiciones climatéricas de aquellos países, y nos hacen temer con justa razon, veamos á quedar en circunstancias aproximativamente idénticas para albergar por un tiempo indeterminado tan desagradable huésped.

Por datos que tenemos á la vista (M. Williams, *Medical Times*), á las dos últimas epidemias que han tenido lugar en el Brasil, la última aun sostenida el año pasado, le han precedido ciertas circunstancias muy dignas de atencion: desde dos á tres años antes, los veranos fueron muy sofocantes y las lluvias raras: una enfermedad hasta entonces muy ligera, pero que se asemejaba á un débil acceso de fiebre amarilla, se hizo sentir de una manera epidémica. En estas circunstancias la verdadera fiebre amarilla le fué importada, y encontrando un suelo eminentemente favorable para su propagacion, se desarrollaron epidemias de mas ó menos intensidad en varios puntos, difundiéndose de una manera irregular: su permanencia fué de 3 ó 4 años, con las dos faces que hemos indicado, de *incremento* en verano y *reposo* en invierno hasta su casi extincion.

Los que hayan podido observar las condiciones atmosféricas de temperatura etc. etc., que han precedido á la aparicion, entre nosotros, de la fiebre amarilla el año pasado, y el modo como se ha iniciado, nos podrán responder si no encuentran algo parecido á lo que ha sucedido en el Brasil, y si no consideran presumible nuestra asercion, cuando decimos, que *la faz epidémica de fiebre amarilla porque pasamos, no es la última, sobre todo, si no desaparecen las malas condiciones higiénicas de esta ciudad que son muy susceptibles de alimentar toda epidemia.*

Podríamos comprobar este modo de presentarse la fiebre amarilla, no solo en los climas cálidos como en el Brasil, y las Antillas, como nos las hacen conocer las interesantes observaciones de sábios profesores que las han observado allí tales como Dutroulau, Mr. Williams, Hastings Ruiz, y Lallemant, sino tambien lo que se ha pasado en climas mas templados, como en la costa del Perú y de Bolivia. A esto añadiremos que el hecho de haberse presentado, este año, en Rio Janeiro la fiebre amarilla, apenas con algunos casos esporádicos, se debe en mucho á las grandes mejoras que se han introducido en la higiene de la poblacion y la limpieza de su puerto, que, si bien es el mas bello del mundo, era lo mas repugnante desde el momento en que el pasagero ponia el pié en su muelle.

Nosotros, es verdad, no tenemos tan hermoso puerto, ni cosa que se le parezca; pero en cambio poseemos nuestro *pequeño Ganjes* que impropiamente se llama Riachuelo: este como el célebre rio del Indostan, no nace de los montes del Himalaya, pero tiene sus puntos de contacto: en aquel se arrojan los cadáveres humanos con el objeto de que siguiendo el mismo camino, sus almas puedan llegar purificadas hácia Brama (Dios conservador y creador); en el Riachuelo se arroja la sangre de los ganados sacrificados (no sabemos si con el mismo objeto): aquel es considerado […]

[…] respecta cual la desgracia de V. M. reclama, y como mi profunda adhesion anhela.

Pero ¿cómo quiere V. M. que yo tome por lo sério una protesta que ni está en mis sentimientos ni intereses, ni en las prácticas y declaraciones de la antigua Casa de Saboya? ¿Ignora V. M. que mi augusto padre Cárlos Alberto (q. s. g. h.), y lo mismo el Rey de las Dos Sicilias, y los duques de Módena, Parma y Toscana, el Sumo Pontífice Gregorio XVI y otros monarcas de naciones importantes, reconoció el derecho y la legitimidad en el señor D. Cárlos V, tio de V. M., y negó que V. M. tuviera nada que ver con la corona de Felipe V? ¿Cómo pretende V. M. que yo deshaga la obra de mi padre, cuando por educacion y por ideas —aunque las circunstancias me obliguen á otra cosa— sé que el derecho y la legitimidad corresponden al augusto nieto de D. Cárlos y no al infante D. Alfonso, hijo de V. M.?

No puedo, ni aunque quisiera deberia, porque todavía estoy oyendo la voz de mi augusta madre, la archiduquesa de Austria, doña María Teresa (Q. D. H.) que llamaba sus *hijos* á los príncipes D. Juan y D. Fernando, padre y tio del hoy lejítimo heredero Cárlos VII, con quienes me eduqué y comí en una misma mesa, formando todos una misma familia, cuyo lazo de union era la igualdad de principios político-religiosos.... Que D. Juan me hubiera escrito echándome en cara el olvido de la antigua amistad, las tradiciones de la casa de Saboya, las declaraciones escritas de mi padre y los consejos de mi madre, tendria razon ese príncipe, y no sabria qué contestarle al cargo de consentir que mi hijo suplante al suyo en el trono de San Fernando.... O que el príncipe D. Cárlos me recordara que es suyo el trono que la revolucion cedió á mi hijo, trono que la misma revolucion ofreció á D. Cárlos, *antes que á nadie*, y que D. Cárlos no admitió, porque quien tiene el derecho, no necesita la oferta, pase.... pero V. M., lo extraño mucho, sabiendo que en la casa de Saboya nadie pensó jamás, ni yo tampoco, en reconocer á V. M. derecho alguno.

Ademas, supongamos por un momento que el hijo de V. M. posea este derecho: por sagrado que sea, nunca será mas que el derecho de Francisco II á las dos Sicilias, de Francisco V. á Módena, de Roberto I á Parma, de Fernando IV á Toscana, y sobre todo, de Pio IX á las Marcas y Umbria. Pues bien, señora, la revolucion despojó á todos estos soberanos y me regaló sus cetros, y V. M. se dignó conceder el despojo y el regalo, como no podia menos, consecuente con sus principios, pues que tambien á la revolucion ó soberanía nacional debia V. M. su trono. Ahora, si esa revolucion cuyos caprichos ya me tienen con algun cuidado, ha deshecho su obra en lo que atañe á V. M. y descendencia, y la puesto sobre la cabeza de mi hijo la corona que V. M. queria para el suyo, creo que no hay motivo de reclamacion ni agravio, pues que la soberanía nacional quita lo que la soberanía nacional dió; ni yo puedo negarme á que la revolucion dé á mi hijo el trono que V. M. pidió para el suyo á la misma revolucion y que la misma revolucion negó á V. M. por conducto de Prim y Serrano, sin que valiera á V. M. su oficial compromiso de aceptar la constitucion y todos los hechos consumados. De modo que V. M. no puede sin contradecirse, pedirme que niegue á la revolucion lo mismo que V. M. suplicaba en provecho propio y reconoció en daño de otros.

Tal empeño, señora, probaria que V. M. aceptaba la revolucion, cuando ella saludaba á V. M. como rei- […]

¡Un milagro... el siglo XIX!

[illegible]

Cosas de la tierra—Cuando entra un Ministro de Relaciones Exteriores, lo primero que hace es poner y quitar Cónsules.

El Gefe Político de la Capital se estrena con sacar á luz todos los edictos de sus antecesores, vengan ó no vengan bien.

Los de campaña se anuncian con mandar barrer las veredas y prohibir que los animales anden sueltos.

El polvo de las calles es el peor enemigo de toda comision de Salubridad que empieza sus funciones. El vecino lo apila con la escoba, y los carros lo recogen tarde ó nunca.

Estas breves líneas son un cuadro fidelísimo del fuerte de nuestras autoridades nuevitas en hoja, es decir en la infancia.

En la pubertad hacen cosas de su invencion, que á veces mas valiera que no las hubieran inventado.

En la vejez se vuelven insoportables, que es cuanto puede exigírseles.

Clamores de actualidad—Nuestro director recibió ayer la carta que damos en seguida en esta seccion, ya que no le ha sido posible ocuparse nuevamente del asunto que la motiva:

Sr. Director de El Siglo.

¡Pobres viudas! desamparados huérfanos! estas son, señor Director, las esclamaciones que arranca á todo corazon bien puesto el estado de miseria en que se hallan estos seres, que tanto interesaron siempre á la caridad cristiana.

Gimen en la miseria, y casi nos atrevemos á decir, en la desesperacion, al contemplar su presente y el porvenir que les espera si esta guerra no concluye cuanto antes,—¿quien sabe, señor Director, si la prostitucion no arrastra ya mas de una de estas desgraciadas víctimas.

Invite, señor Director, á una reunion de personas honorables de esta generosa ciudad, para que arbitren los medios de *salvar* á tantos desgraciados.

Vd. ha sido el noble iniciador de este pensamiento, sea Vd. quien lo realice.

El socorro que puede darse á las viudas y huérfanos ó el pago de sus sueldos, puede hacerse sobre la siguiente base, para que sea menos gravoso: «de devolver á los suscritores el anticipo que hagan, tan pronto como el Gobierno abone los haberes de las viudas y huérfanas que sean socorridas por la comision que se nombrará con este fin: la comision será responsable de este fiel cumplimiento; nombrará comisiones auxiliares para recolectar los fondos, que recibirá la comision central encargada de su justa y equitativa distribucion. Salvo mejor idea, nos parece que dará buen resultado esta propuesta y las viudas y los huérfanos agradecerán tan noble proceder.

De V. S. S.

Uno que se suscribirá con 30 pesos mensuales.

De mal en peor—Generalmente se esperaba que hubiera mejorado algo el estado sanitario de Buenos Aires, juzgando por el cambio de temperatura que aquí se ha experimentado.

Desgraciadamente sucede todo lo contrario, segun el telégrama de ayer que establece un crecido número de defunciones y anuncia que el flajelo tiende á dominar toda aquella capital.

TELÉGRAMAS

PARA «EL TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

ÚLTIMO Y EXTRAORDINARIO

BAILE DE SOCIEDAD

ORIENTAL, RADICAL Y LIBERTAD

Gran baile de máscaras

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

ANTONIO ARAGON

ALCAZAR LÍRICO

[illegible]

SECCION COMERCIAL

¡Si yo fuera Rey!

[illegible]

ADUANA

[…] cotin, 1 cj botincitos, 1 id franela, 1 id zaraza de colcha—Vidiella 1 cj agua colonia, 1 id estractos, 1 fardo cobertores, 1 cj zaraza, 1 id toallas—Menet y ca 6 btos higos, 1 id camisetas, 1 fdo casimir, 1 cj boas, 1 id chalones, 1 fdo franela, 1 cj camisas, 1 id medias, 1 id camisetas—Mac Lean 2 cj casineta, 2 id medias, 1 id rebozos, 1 id calcetines, 1 cuñete panes de Paris, 1 cjs tibet, 5 id zaraza—Fels y ca 2 cjs zaraza, 1 id paño piloto—Shaw 2 cjs cuchillos, 1 id argollas, 1 id peines, 1 id cubiertos—Drabble 1 cj medias, 1 id madras—F. Palmer 150 tercios yerba, 50 bcas y 20½ ídem id—Belgrano hnos 2 cjs sacos de paño, 1 id bombasí, 1 id zapatillas—L. Daguerre 1 cj peines, 1 id aceite, 1 id zuecos—E. Quincke 1 cj cepillos para caballos, 1 id acordiones, 1 caja calentadores, 2 cjs botines, 3 id chaquetones, 1 id camisas, 1 id argollas—Hugo 3 latas pañuelos de seda, 1 cj madras, 1 id casineta, 2 id zaraza, 2 fdos té, 1 cj sacos—Roosen y ca. 1 cj rebozos, 2 id batoncitos de lana—Decazes 5 cjs botines, 6 id zuecos—J. Shaw 2 cjs camas de fierro, 1 fdo palmatorias, 1 tacho de fierro—Menet y ca. 2 cjs boas, 1 id damasco—G. y Grimm 1 cj género para vestido, 1 id franela—Mallmann 1 cj pantalones, 1 fardo paño, 1 cj cotin, 2 id pantalones de casimir—Getting hnos 2 cjs merino—Belgrano hns 1 bulto un juego de porcelana—Kahl hnos 7 cjs sillas—L. Sivori 40 cajones aceite—C. Guffra 37 bolsas arroz—Arteagaveitia 60 bordalesas vino—Jaureguiberry 25 cajones ajenjo—Farriols 2 cjs papel—R. y Schiaffino 10 cjs aceite—S. y Schiaffino 12 bcas almidon—Zimmermann 8 cjs grasa—B. Barclay 1 id cobertores—A. Folle y ca. 1 cj velas—P. y Galli 20 bcas azúcar—Leanda hns. 5 cjs zarazas—Lamers 2 cjs pañuelos—Peltzer 6 cjs platos—Remberg 4 cj zarazas—B. y Amezaga 1 fdo listado—G. y Darbishiere 2 cjs zarazas, 1 id ponchos—C. Smith 1 cj zaraza—F. Secco 20 bcas azúcar—J. Yeerres 2 cjs zarazas—P. y Ocampo 1 cj un almohadon—Villarino 1 cj trajes para niños—Cranwell 1 tambor aceite de castor—L. Baruetto 2 bultos cotin, 3 cajones zaraza—Geting 2 cjs franela—F. Veiga 1 cj botines—T. Isaac 4 fardos lienzo—Easton 5 cuñetes manteca—B. Stokes 1 cj candeleros—S. y Trillo 4 cjs bonnes—Tomkinson 2 fds bayeton.

Descarga á despacho—Dia 16.

C. y Pino 4 cj flores, 100 bolsas azúcar, 1280 cj pasas de higo—J. Debernachi 9 barcs quesos, 14 cj aceite en latas—A. Chiarino 17 bords. vino—Fraga hos. 50 fanegas sal—J. Shaw 42 cj sillas—C. y Pino 200 tercios yerba, 130 barricas id—Duarnezar hijo 60 barriles sardinas—C. Rodriguez 1 bords. vino—F. Decazes 1 bords. vino—Batcone 8,000 membrillos.

Descarga á depósito—Dia 16.

F. y Berro 450 frasq. ginebra—Francisco Secco 200 sacos maiz—Mariol y ca. 265 doc. escobas, 530 bolsas harina, 18½ pipas aguardiente, 4¼ vino seco—M. y Regalia 150 sacos porotos—L. A. Cardozo 7 btos. varias mercs. 50 rollos tabaco—J. Vignale y ca. 24 bordalesas vino—C. y Pino 7 cj aceite en latas—Francisco Secco 400 bolsas maiz—C. y Ramos 105 barricas azúcar—P. y Galli 98 borda. vino.

Reembarco—Dia 16.

Para el Salto—Por Irisarri 1 cj trud. 7 id zaraza […]

REMATES

[…] El jueves 23 á la misma hora (1 de la tarde) se venderá la casa de esta calle del Cerro Largo número 23 entre Florida y Andes, construida en un terreno de 11 varas 2 centécimos frente por 39 varas 27 cent. de fondo.

El viernes 24 se venderá la última de estas casas á las 2 de la tarde, situada en la calle Convencion núm. 161 entre San José y Soriano teniendo su frente de 12 varas por 24 de fondo. Todas estas casas son bien cuidadas teniendo todas las comodidades necesarias. La bandera indicará el sitio del remate.

Para pormenores ocurrir á la casa calle de Paysandú núm. 79.

Francisco Llanilla

[illegible]

Florencio Escardó

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Rossell y C.a

Importante de calzado inglés, francés y aleman, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, Misiones, 160.

HOY viernes 17 á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de calzado para hombre, señora y niños.

Por el mismo

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Orgaz y Castro

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—Zavala 66.

HOY viernes 17 de marzo á las 12 en punto se dará principio al remate de un brillante surtido de mercaderías para la próxima estacion

Sosa Diaz y Valdez

Vicente Pamplion

Emilio Castellanos y C.a

Agustin Sorrego

Rossell, Moratorio y C.a

Romaña y C.a

Fernando Moratorio

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

El Pectoral de cereza de Ayer

[illegible]

SE ALQUILA

[illegible]

Se alquila ó se vende

[illegible]

MAISON LAFONT

25 DE MAYO, 224

[illegible]

A precio barato

TODO TRABAJO DE ALBAÑILERIA

[illegible]

Contra-aviso

[illegible]

SE ALQUILA

Calle del 25 de Mayo esquina Misiones, el segundo piso sito arriba de la Sastrería Lafont. Teniendo una entrada especial en la calle Misiones. El local es muy conveniente para familias ó para 4 ó 5 amigos.

Se compone de cinco piezas todas independientes, con cielos rasos y pinturas en la pared, 1 cocina, cuarto para sirviente, bomba Water Closet y linda azotea.

Para tratar ocurrir en la misma casa primer piso.

m 17-15 p. 3.a pag.

SOCIEDAD DE

TIRO SUIZO

CAMPO SOLSONA CERCA DE LA UNION

Domingo 19 del corriente tiro de premios esperando que ningun socio faltará: se invita tambien á los aficionados á esta diversion.

El tiro principiará á las 10 de la mañana y seguirá hasta la hora prescripta por el reglamento.

m.17-3p. *La Comision*

Junta de Crédito Público

HOY viernes 17 del corriente, á las 12 del dia se procederá en el patio de la casa de Gobierno á la estincion por medio del fuego, de los billetes bancarios sustituidos en el mes de Febrero ppdo.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Marzo 16 de 1871.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario.

m.17-1p.

Junta de Crédito Público

Habiendo desaparecido las causas que obligaron á restringir las horas del servicio de la sustitucion de las notas bancarias á cargo de la Nacion, desde hoy 17 del corriente el dicho servicio, tendrá lugar de las diez de la mañana á las tres de la tarde.

Montevideo, Marzo 16 de 1871.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, Secretario.

m.17-1p.

Se alquilan cuartos calle Rincon n. 4 en los altos. m.17-8p.

Edicto Juzgado de Paz de la primera Seccion—Villa de la Union, marzo 15 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Quiles, para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Rufino Lopez como apoderado de la Empresa del empedrado público de esta villa, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que mas haya lugar en derecho.—*Agustin Diez.* m.17 15p.

Se alquila Una linda habitacion compuesta de cinco piezas, cocina y demas comodidades, á una cuadra de la plaza de la Matriz. Dirigirse calle de las Cámaras num. 145, donde darán razon. m. 17 5 p.

Se previene A la señora vestida de luto y acompañada de una niña que recogió del suelo frente á la puerta del Consulado Italiano un medallon de oro con iniciales J. P. A. y que contiene dos retratos de familia, se sirva devolverlo en el almacen calle 25 de Agosto núm. 60, donde será gratificada. De lo contrario se publicará su nombre y apellido, habiéndola visto y conocido los vecinos en el acto de recoger el espresado medallon. m. 17 5 p.

Martin Mounho Con sorpresa he visto un edicto del Juzgado Ordinario por el cual se traba embargo sobre una finca de mi propiedad á solicitud de D. Pedro Etchevest representado por D. Juan Goyeneche; y digo con sorpresa porque no he sido notificado de semejante providencia. Por lo que he llegado á saber, esa providencia se ha arrancado al Juez con una firma falsa, cosa es lo que me propongo esclarecer, para pedir el justo castigo, por semejante delito ante las autoridades competentes, si se hubiese cometido. Queda pues, notificado el público que es nulo el embargo trabado.—*Martin Mounho.* m.17—6p.

Al comercio Debiendo ausentarme temporalmente para Europa, dejo regenteando mis negocios Sr. D. Marcos Moricio, segun poder bastante que le he otorgado al efecto.—Montevideo, Marzo 16 de 1871.—*Valentin Vallega.* m.17—3p.

Al público Se vende el acreditado almacen denominado de la Lavandera, sito en la calle Mercedes 261 esquina Olimar n.º 81 por no poderlo atender su dueño: hay poco capital y se hace buen diario; el armazon y mostrador es del dueño de la finca. m.17—7p.

Aviso Se llama por el presente á los soldados del Batallon Urbano que estuvieron heridos en el Hospital de Sangre y en el de Caridad, Luis Leño, Alejandro Baberis, Diego Smith, Enrique Aisio, Francisco Laudelar y Miguel Elizondo, para que se presenten en la Receptoría de Policía á recibir sus haberes de Enero y Febrero próximo pasado—Montevideo, Marzo 13 de 1871.—Por órden del señor Comandante Militar, *El Receptor.* m. 17-5 p.

Agencia CONCHAVOS Y PRÉSTAMOS—Calle de Washington num. 116. Los patrones no pagan comision, hay cocineros y mucamos, con informes, se presta dinero sobre alhajas, mercaderías, acciones de sociedad etc., desde un peso hasta $ 6,000. m.17-5p.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Traslada su domicilio de la calle 25 de Mayo num. 183 á la calle Misiones num. 152 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m.17-1mes.

A los viajeros DE AMBOS MUNDOS.—Mudanza de la fábrica de baúles, artículos de viaje, malas, maletas y baûjas de la calle 25 de Mayo, 183, para la calle Misiones, 152, frente á la tienda «Ancla dorada». m17-un mes.

Muchacho ó muchacha Se necesita uno ó una de 12 á 15 años para servicio de una pequeña casa en la calle de Mercedes núm. 37 c. entre Andes y Convencion. m 27 5 p.

Atencion Se vende el bodegon del Rio de la Plata sito en la calle 25 de Agosto n. 203 plaza de Puerto Viejo por un tanto ó á balance al gusto del comprador. m. 17 5 p.

18,000 Ps. papel MONEDA. Se desean colocar á un interés con hipoteca de alguna buena finca, en toda esa suma, ó en fracciones. Hay tambien algunas sumas en oro para prestar al uno por ciento. Véase en la Agencia Zavala 31, al lado de la Bolsa. m9-8p-3ra.pá]

Liquidaciones de Gobierno, cuentas del Estado, deuda interna, de rescate y Anglo-Francesa; acciones del tranvía de la Union y otras; bonos de la deuda consolidada; acciones del Mercado del Puerto, se compran al mas alto precio, y se presta dinero con su garantía en la Agencia Zavala núm. 31, al lado de la Bolsa. m9 8p-3ra.pá]

Se precisan mucamas y mucamos de familia, calle de los Treinta y Tres 163 (altos) de 9 á 12: tambien se dá dinero á interes en varias cantidades. m. 14-1m 3ap.

Sirvienta Se necesita una para poco servicio, en la de las Cámaras núm. 145. m 13-3p

Quinta série de títulos Hipotecarios. Se desea comprar una cantidad grande, y se pagará un buen precio. Hay una suma de 3,000 pesos que se prestaria con garantía de títulos hipotecarios, ó sobre una buena finca al uno por ciento. Véase en la calle Zavala, núm. 31, al lado de la Bolsa. m9-8p-3ra.pá]

Bonos, LIBRETAS Y CHEQUES del Banco Italiano, títulos hipotecarios de quinta série, deuda interna y anglo-francesa: se compran al mas alto precio y se presta dinero con su garantía hasta diez mil pesos, á un interés muy módico. Ocúrrase á la agencia, Zavala, núm. 31, al lado de la Bolsa. m9-8p-3ra.pá].

Educacion Las señoras de Boccia, MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA, dan lecciones en casa de las familias y colegios de Señoritas, de los idiomas francés y español, como tambien, de aritmética, historia, geografía, bordados, dibujo y pintura al óleo. Cursos de francés y dibujo en casa de las Sras. Boccia, los lúnes, miércoles y viernes de las 3 á las 5. Dirigirse con esquela calle del Cerro núm. 145 en los altos, esquina Sarandí. m1-10p-3 p.

Al comercio y á sus agentes

Habiendo sido robados al que suscribe siete títulos del Banco Hipotecario y C.a señalados con los nums. 23,272, 23,273, 23,274, 23,275, 23,276, 23,748 y 23,749, se previene que será nula toda negociacion que con ellos se haga, á cuyo efecto están tomadas las medidas necesarias para el efecto. Si la persona que los tenga en su poder quiere devolverlos á la calle del Cerrito número 280, se le dará una gratificacion.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.

m. 16-3 p. *Miguel Mir.*

Oficina [illegible]

CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

EL Dr. EN MEDICINA

LEONE M.a MORELLI,

Especialista para las enfermedades de la piel. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 250.

m18-1mes-3ra.pá].

GABINETE MAGNÉTICO

DE LA CÉLEBRE Y LÚCIDA SONÁMBULA ITALIANA

FILOMENA

Dirigido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero.

Se consulta por enfermedad y cualquier objeto de curiosidad, de las 8 hasta las 11 y de las 3 á las 8.

Calle de los Andes, 225.

m8-15p *Pedro Pollero.*

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL ÚNICO

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

8.22—perm.—3ra.pág

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm.—3.a pá].

AL FAROLITO DEL ☞

VÁ Á CERRARSE

QUÉ?—QUÉ COSA?

EL..................

Gran Baratillo de Calzado

DE SENTUBERRY

Calle de Rincon, n. 238 y 195, entre las calles del Cerro y del Juncal

Quién no conoce el primer y único baratillo favorecedor de los pobres y complacedero de los ricos? — Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p. o/o sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país.

En dichas casas encontrarán surtido general para hombres, señoras y niños: de doo precios, de todos gustos y de todas calidades.

m15-perm *Juan Sentuberry.*

Cigarros y cigarrillos habanos garantidos á precios módicos, se venden calle de los Treinta y Tres 163 (altos). m. 14-1m 3a

Oficiales para cigarros de Bahía se paga bien calle de los Treinta y Tres 163 altos) de 9 á 12. m. 14-8p. 3ap.

✝

DOÑA GRACIANA ERRECART DE AROSTEGUI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Marzo de 1871.

D. Juan Arostegui, esposo, hermana y demas deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral, que para el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el dia 17 del corriente, en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICOS DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habían burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*

La tos desenidada llega á ser crónica ó la juice á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una *tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se le vantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.a Cerrito 163

15-p. [illegible]

El *tónico* favorito en la América del Sud:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.

El *licor* de moda:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.

El *estomacal* confortante:
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.

El *remedio* para las personas *nerviosas, débiles* y *lánguidas:*
LA HESPERIDINA DE BAGLEY.

En venta en todas las principales confiterías, cafés, boticas, almacenes.

HESPERIDINA DE BAGLEY

Los comerciantes de campaña pueden hacer sus pedidos á los siguientes **depositarios por mayor**

EN LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS

	HESPERIDINA DE BAGLEY	
Alvarell Vescovo y Ca.		Gorostiza, Eustaquio.
Artagaveytia y Ca.		Guillot, Ignacio.
Becchi y Ca., Vicente.		Gomez y Ca.
Cranwell, Guillermo.		Gumma y Ca.
Carbello Romeu y Ca.		Garcia, Francisco A.
Cabella y Rodriguez.		Lascano, Augusto.
Chiala, Agustin.		Lebas, Diego.
Domenech y Anglada.		Martinez, E. y Ca.
Demarchi hnos. y Ca., Antonio.		Perez, Ezequiel.
Evans, W. D.		Rodriguez, Alonso Fco.
Etchegaray, Juan.		Rodriguez, M. P.
Elizarable y Etcheparé.		Rosende y Ca., J.
Franzini y Sanguinetti.		Salgado hnos.
Fynn, Enrique.		Sivori y Ca., Luis.
Flores y Ca., P. L.		Silva, Joaquin M.
Farini hns., Gonzalez.		Vallega Valentin.
Ferrés, Pedro.		Vignale y Ca., J.
Cianetti, Purcio y Ca.		Viladevall, Alvarez y Ca

FÓSFOROS DE SEGURIDAD

EN LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS POR MAYOR

Becchi y Ca., Vicente.	Franzini y Sanguinetti.
Evans, W. D.	Guillot, Ignacio.
Carbello, Romeu y Ca.	Gomez y Ca.
Flores y Ca., P. L.	

Recomendamos estos fósforos por sus muchas buenas propiedades.

Son seguros contra incendios
Solo encienden en la caja
Economía para las familias

POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

Se vende en casa de los siguientes señores:

A. Demarchi hnos. y Ca.	Weber y Ca.
Guillermo Cranwell y Ca.	Emilio Testur.
Ventura Garaicoechea.	

LECTOR

¿Quereis veros libres de náuseas, vómitos, diarreas ó debilidad?

TOMAD HESPERIDINA DE BAGLEY

El mejor
Licor de sobre mesa
La Hesperidina
de Bagley

Para los convalecientes:

La Hesperidina de Bagley

f25-1mes-dia p.%

DENTISTAS



Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor

m.11-perm.-3ra.pá

PRECIOSAS NOVELAS

En la Librería Argentina de G. Ibarra etc. Hnos. se han recibido las siguientes:

POR FERNANDEZ Y GONZALEZ

María (memorias de una huérfana), 2 t.; Luisa ó el Angel de la redencion, 2 t.; La virgen de la Paloma, 1 t.; La princesa de los Ursinos, 2 t.; El martirio del alma, 2 t.; El rey del mundo, 2 t.; La buena Madre, 2 t.; Los grandes infames, 2 t.; Magdalena (amor de monja), 1 t.; Don Miguel de Mañara, 1 t.; Historia de una venganza, 1 t.; El Marqués de Siete Iglesias, 1 t.; Historia de los siete murciélagos, 1 t.; La cabeza del Rey Don Pedro, 1 t.; El tributo de las cien doncellas, 1 t.

POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH

El corazon en la mano, 2 t.; El pan de los pobres, 2 t.; La caridad cristiana, 5 t.; Los hijos de la Fé, 2 t.; Obras de misericordia, 3 t.

POR TARRAGO Y MATEOS

Los celos de una reyna, 3 t.; Los huracanes de la vida, 1 t., El Gran Capitan, 1 t.; El Monje Negro ó el hambre de Madrid, (preciosa novela histórica), 1 t.

POR PAUL DE KOCK

La jóven de tres enaguas, 1 t.; El buen muchacho, 1 t.; Las dos bañeras, 1 t.; La hermana Ana, 1 t.; Andres el Saboyano, 1 t.; La linda Margarita, 1 t.; La inocente Virginia, 1 t.; La familia Braillard, 2 t.; Un racimo de grosella, 1 t.; La senda de los ciruelos, 1 t.; Las mugeres, el vino y el juego, 1 t.; El prado de amapolas, 1 t.; Magdalena, 1 t.; Georgina, 1 t.

POR DOÑA MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO

La ley de Dios, 1 t.; Celeste, 1 t.; Margarita, 1 t.; La rama de Sándalo, 1 t.; Cuentos color de cielo, 1 t.

POR FERNAN CABALLERO

Clemencia, 2 t.; La gaviota, 2 t.; Cuadros de costumbres, 2 t.; Elia ó España treinta años ha, 1 t.; Un verano en Bornos, 1 t.; Un servilon y un liberalito, 1 t.; La familia Alvareda, 1 t.; Deudas pagadas, 1 t.; La estrella Vandalia, 1 t.; Cosa cumplida.... 1 t.; Vulgaridad y nobleza, 1 t.

POR VARIOS AUTORES.

María Magdalena (muy nueva), 1 t.; El libro de las familias (novelas morales), 1 t.; El duende de la Córte (memorias de un fraile), 1 t.; El alma de una Madre 1 t.; Los Misterios de Paris, por E. Sue, 1 t.; Los Misterios de la conciencia, 1 t.; Los secretos de la Inquisicion, 1 t.; Roger de Flor ó venganza de Catalanes, 1 t.; El testamento de D. Juan I, 1 t.; Los Mohicanos de Paris, 1 t.; El Conde de Monte-Cristo, 1 t.; La plegaria de una Madre, 2 t.; Gil-Blas de Santillana, 1 t.; La oracion de la tarde, 1 t.; El hijo pródigo, 2 t.; La hermosa Gabriela y la casa del bañero, 1 t.; Jaime el barbudo ó los bandidos de Crevillante, 1 t.; Las siete virtudes, 1 t.; El idiota ó los trabucaires de los Pirineos, 1 t.; Crimen, venganza y expiacion, 1 t.; Cinco siglos en un dia, cuento con semejanza de historia, 1 t.; Alicia Pauli ó Roma en tiempo del Emperador Neron, 1 t.; Los caballeros de industria, 2 t.; El paje del duque de Orleans, 1 t.; Las tres iniciales, 1 t.; Madrid riendo y Madrid llorando, 1 t.; María Estuardo, 1 t.; Veleidad y amor, 1 t.; Lo que se vé y lo que no se vé, 1 t.; Felipe V., el animoso, 1 t.; Los verdugos de la humanidad, 1 t.; Los bandidos de Madrid, 1 t.; Candelas, 1 t.; Las aves nocturnas, 2 t.; Ana Bolena, 2 t., Los pájaros de Clichy, 1 t.; El marido embalsamado, por Feval, 1 t.; Los tiempos difíciles, 1 t.; Una virgen y un demente, 1 t.; Corazon leal, 1 t.; Los tiradores indígenas, 1 t.; La Ley de Lynch, 1 t.; Música terrenal, 1 t.; Aventuras de un misántropo, 1 t.; Veinte años despues, 2 t.; Los tres Mosqueteros, 2 t.; El vizconde de Bragelonne, 6 t.; Trabajos de Persiles y Segismunda, 1 t.; María la hija de un jornalero, 2 t.; La marquesa de Bella-Flor, 2 t.; Florinda ó la caba, 1 t.; Sancho Saldaña, 1 t.; La garduña de Sevilla, 1 t.; Cuadros al fresco (cuentos de todos colores), 1 t.; El mozo de buen humor, 1 t.; Corina ó la Italia (linda edicion), 2 t.; Matilde, historia de las cruzadas, 3 t.; El maldito, 2 t.; La monja, 3 t.; El fraile, 1 t.; La hermana de caridad, 1 t.; Amores eternos, 1 t.; La Araucana, 2 t.; Dias en el campo, 3 t.; La Marquesa de Picares, 3 t.; Leyendas vascongadas (cuentos de brujerías), 1 t.; Marica (muy alegre), 1 t.; Las Madres de familia, 2 t.; Escenas montañesas, 1 t.; Doce reales de prosa y algunos versos gratis, 1 t.; Los incendiarios, 1 t.; La mujer cristiana, 1 t.; La familia regulada, 1 t.; Cornelia Bororquia ó la víctima de la inquisicion, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 1 t.; La voz de la naturaleza, 1 t.; Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos, 3 t.; El monasterio de San Columban ó el caballero de las armas rojas, 3 t.; El cementerio de la Magdalena, 4 t.; Los huérfanos de Aldea, 1 t.; Genoveva, historia de una señada y Toussaint Louverture, por Lamartine, 1 t.; Don Rodrigo Villandrado, 1 t.; El Sol de Jesus del Monte, 1 t.; Los cuatro Estuardos, 1 t.; La corona real de Hungría, 1 t.; Costumbres Españolas, 1 t.; Don Alvaro de Luna, 1 t.; La expiacion, 1 t.; El último carbonario, 1 t.; Fray Gerónimo Savonarola, monja y Papa, 1 t.; Rostros blancos y conciencias negras, 1 t.; y muchos otros títulos.

m. 15—8 p.—3.a pá].

PROTECCION MÚTUA

Con esta denominacion y bajo la razon social Jordan y C.a se ha establecido una Sociedad habiendo sido debidamente inscripta en el Registro de Comercio y ocupándose en calidad de Agente-Corredora entre los industriales y comerciantes y el público en las operaciones que estos realicen, sirviéndose para ello de un sistema especial.

Oficinas Generales, Reconquista 181.

Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

PROTECCION MÚTUA

SOCIEDAD INDUSTRIAL MONTEVIDEANA

PROSPECTO

En las críticas situaciones porque el país atraviesa y como barómetro de él la visible decadencia del comercio é industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que favoreciendo recíprocamente al público y al comercio, viniera á ser el áncora salvadora de una parte de este último, que sin explicarse la causa, hijo tal vez de las pocas relaciones en el país, otras de las desgracias, ven muchos comerciantes é industriales descender rápidamente las ventas en sus establecimientos y como consecuencia legítima de esto, la ruina.

Para salvarlos de ella, aparece hoy la Sociedad que anunciamos, ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas, sin tener que hacer desembolsos de ninguna especie.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad para por su mediacion ver invadido el establecimiento de compradores á medida que nuestros bonos vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido dados los medios de que la «PROTECCION MUTUA» se vale.

Para conseguir dicho objeto y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad, como corredora, solo cobrará un dos por ciento sobre las ventas que por su mediacion realice el comerciante, corresponsal de la «PROTECCION MUTUA», recibiendo este, en cambio, de dicha Sociedad, unos bonos nominales los cuales entregará al comprador por un valor igual al importe de las compras que verifiquen, siempre que este comprador sea enviado nuestro y el cual lo acreditará por medio de un título que se expide gratis en las oficinas de la Sociedad.

Como de aquí se desprende, fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable favorecimiento y gran desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso busca los bonos. ¿Qué comerciante no paga el dos p. % de corretage á aquel que le proporcione salir en un mes de las existencias que en un año no venderia? El público á su vez obtiene inmensas ventajas, pues suponiendo una persona que gaste al año mil pesos en todas sus necesidades, si viene á surtirse continuamente á los establecimientos que son corresponsales de la Sociedad y en todos ha recibido bonos, tenemos que ha entrado en suerte 200 veces y en todas ellas ha podido ganar segun la suerte, desde un peso mte., hasta cuatro mil, con arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto; resarciéndose así de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, todo gratuitamente, con solo comprar como ya hemos dicho, en los establecimientos que sean corresponsales de la «PROTECCION MUTUA».

A mayor abundamiento la Sociedad por su parte publicará y repartirá gratis un boletin á la vez que el sorteo, el cual se hará por ahora el 1.º de cada mes, en el que irán insertos gratuitamente cuantos anuncios remitan los corresponsales respecto á sus establecimientos, artículos, etc.—Tambien repartirá con profusion libretas de todos los corresponsales por órden de industrias, así podrá saber el público fácilmente donde debe ir á comprar que le den bonos.

Al mismo tiempo la Sociedad se encargará de cualquier consulta ó asunto comercial que se le haga por algunos de sus corresponsales, todo gratuitamente.

No dudamos que el comercio íntimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la «PROTECCION MUTUA» le reportaria, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo seria inútil pretenderlo, pues los primeros se reservan el derecho de no permitir en su distrito otros suscritores de la misma industria.

El que desee mas pormenores, se servirá pasar por las oficinas de la Sociedad, calle de la Reconquista, núm. 181, donde se facilitan gratis prospectos, títulos de consociados-compradores, etc.

Montevideo, 10 de Marzo de 1871.

Los Gestores.

CUADRO DE LOS REGALOS

CADA CINCO PESOS EN BONOS DE CONSUMO DE LA **PROTECCION MÚTUA** DAN DERECHO A SU DUEÑO Á CONVERTIRLOS EN LAS OFICINAS DE LA MISMA EN UN BILLETE CON OPCION POR SUERTE Á UNO DE LOS SIGUIENTES REGALOS CONFORME AL PRESENTE ESTADO.

REGALOS	NÚMEROS que pueden llevarse en suerte desde el 1 al 90	Cantidad en pesos nacionales que percibirá el dueño del billete, si de los números por él elegidos y los sorteados por la SOCIEDAD — ACIERTA 2	ACIERTA 3	ACIERTA 4	ACIERTA 5
1	3	$ 7	$ 28	—	—
2	3	» 6	» 127	—	—
3	4	» 4	» 12	$ 28	—
4	4	» 3	» 60	» 225	—
5	5	» 2	» 7	» 48	$ 31
6	5	» 1	» 38	» 150	» 365
7	2	» 22	»	»	»
8	3	»	» 600	»	»
9	4	»	»	» 1500	»
10	5	»	»	»	» 4000
11	4	Extracto simple	5	1	
12	4	Id. determinado	»	5	

m16-4p

COLEGIO NACIONAL

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, CALLE NORTE DEL MERCADO, 31 y 33

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Contabilidad mercantil.
Idioma inglés.	Nociones de ciencias y artes.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. italiano.	

CURSOS ESPECIALES

Idioma latin.	Matemáticas puras.
Id. aleman.	Dibujo lineal, topográfico ó paisage.
Música y canto.	

Se admiten **pupilos, medio-pupilos y externos** á los siguientes precios, *pagos adelantados* en la primera década de cada mes.

Pensionistas con derecho al programa general, útiles comunes	$ 18
Medio pensionista con idem idem	» 12
Externo con idem idem	» 5
Idem con derecho al Programa general sin idiomas	» 3

Para los cursos especiales el precio será convencional.

Oportunamente se abrirá un curso nocturno para adultos.

N. B. Entiéndase por útiles comunes los cuadernos en blanco, las lapiceras, plumas, tinta y tiza.

Los que desean visitar el establecimiento é informarse del método que se observa, pueden satisfacerse á cualquiera hora del dia.

m.16-15p. El Director, *Cárlos de la Vega.*

Para Semana Santa

Se ha recibido un gran surtido de gró negro y de colores, ricas mantillas, velos, tul de seda y gran variedad de artículos en la tienda calle Buenos Aires 238, 240 y 242, esquina Cámaras 148.

m 16-5 p

Comision de S. Pública

AVISO

Por denuncia habida en esta Comision de arrojarse materias fecales de las que se estraen de las letrinas en la costa del Norte, se ha resuelto que los individuos que se encuentren en este acto, y se les pruebe haberlo ejecutado serán obligados á hacer la limpieza á mas de ser multados conforme á las disposiciones vigentes.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.

Por la Comision

F. Agell, secretario.

Comision G. de Salubridad

AVISO

De órden de la Comision Central de Salubridad se avisa á los propietarios de casas que están obligados á efectuar el blanqueo interior y esterior dentro del plazo de treinta dias de la fecha, bajo pena de multa discrecional para los que no dieran cumplimiento á dicha disposicion.

Por la Comision

F. Agell, Secretario.

Comision de S. Pública

AVISO

Por resolucion de esta Comision se avisa al público, que todos los dias lúnes, miércoles y viernes debe hacerse el barrido de las calles de la vieja ciudad, y los dias martes, jueves y sábados en la nueva ciudad.

Apercibiendo á los habitantes de las casas que no lo hicieren, serán multados, previniéndose que el barrido de las casas desocupadas será hecho por los propietarios.—Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

Por la Comision, *F. Agell*—Secretario.

PAPEL QUIMICO

PARA MATAR

MOSCAS

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 167

m31-perm-3ra.pág

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir, calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro Largo núm. 241.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

BANCO ORIENTAL

Habiendo acordado la direccion del Banco por indicacion de algunos accionistas y comerciantes, elevar el capital efectivo del establecimiento hasta la suma $ 375,000, ofrece en venta 500 acciones del valor nominal cada una de $ 500 oro sellado pagadero el 50 p % ó sean $ 250 oro por accion en dos mensualidades siendo cobrable la primera de $ 125 al suscribirse; y la segunda de igual suma al entregar el título—quedando los $ 250 restantes constituyendo una reserva análoga á la existente de las primitivas 1,000 acciones en circulacion. En cumplimiento de los estatutos prevenimos á los Sres. accionistas que serán preferidos en sus pedidos por acciones hasta el 25 del corriente; pasado dicho término se colocarán las restantes de acuerdo con los pedidos hechos á la Gerencia—Montevideo, Marzo 13 de 1871.

m. 15-15p.3ap. *Manuel A. Silva*—Gerente.

VENENO EN PASTA

PARA CUEROS

SE VENDE EN LA DROGUERIA DE

G. CRANWELL Y C.a

169—25 de Mayo—169

Banco Mauá y Ca.

Por contrato celebrado el 3 del corriente mes con el Tesoro del Brasil, queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del Ejército y Armada Imperial, antes atendidos por la Reparticion Fiscal de Marina.

Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

m. 16-6 p. *Pp. Mauá y C.a—M. A. Cunha.*

Para el Gran baratillo

DE CALZADO

Se han recibido 14,000 pares de botines para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños.

Esta remesa es una de las mejores que esta casa ha recibido, en solidez, baratura y elegancia, y su dueño, siempre consecuente con el público, y particularmente con sus muchos favorecedores, los realiza á precios fabulosamente baratos.

Positiva sorpresa

18 DE JULIO, 180

ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

Sociedad de C. Hipotecario

El Directorio de la Sociedad invita á los señores Accionistas, que con arreglo á los Estatutos, componen la Asamblea General de la misma, para la reunion ordinaria que tendrá lugar en la sala de su despacho el 31 del corriente, á las 8 de la noche, para considerar la memoria anual é integrar el Directorio con cinco miembros.

Ignorándose el domicilio de algunos señores Accionistas, se les ruega manden por la memoria que se reparte.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.

m.14-16p. 3a pá]. *El Secretario.*

Manifesto agl'Italiani

Italiani!

Roma, il sospiro d' ogni italiano, quella Roma che fu il sogno dei nostri poeti e dei nostri più eminenti pensatori, che costò il sangue di tanti martiri, l'eterna città ritornò la Roma del popolo, la Roma capitale di quella nazione che fece immortale nella storia del mondo, s'appresta a renderla all'antico splendore.

Questo fatto avventuroso, che segna un'Era novella nel mondo civile, e consolida l'unità della patria nostra sopra incrollabili basi, merita di essere celebrato dagl'Italiani in Montevideo, che in ogni epoca diedero prove luminose di entusiasmo per le patrie gesta.

L'Italia che più da vicino potè valutarne l'importanza, ne salutò il compimento con dimostrazioni di patriottica gioia non solo nelle sue cento città, ma fino nel suo più modesto borgo, nel più umile de' suoi casolari.

La Commissione incaricata di dar capo ad un festeggio per la rivendicazione di Roma, conscia di qual tempra sia l'animo vostro, v' invita ad associarvi ad essa per solennizzare l'unità della Patria, solennizzare questo grande avvenimento nazionale, il più importante avvenimento civile e politico dei tempi moderni.

Italiani!

Questa vostra Commissione fa adunque appello al vostro patriottismo, fidente che, malgrado la tristezza delle circostanze, non le verrà meno il vostro concorso per l'attivazione del Programma ch'essa vi propone, contando sulla disposizione che voi avrete di rispondere alla invocazione che vi fa in nome d'Italia, di Roma, della concordia, della libertà!

Montevideo, marzo 1871.

La Commissione:

G. B. Raffo, Incaricato d'Affari, Presidente onorario—Giovanni Pacozzi, Presidente—Sanguinetti, Vice Presidente—Bonomi Luigi, Cassiere—Aulicini Dr. Saverio—Sivori Luigi—Morelli Paolo—Sambolino Benedetto—Razetti Giuseppe—Bellini Alessandro—Casati Leopoldo—Magnolli Giuseppe—Lucerna Alberto—Luisardo Benedetto—Parodi Domenico—Priggioni G. Giovanni—Antonini Stefano—Mazzini Giacomo—Ricci Amilcare—Lastreto Domizio—Perrone Professore Filippo—Delucchi Paolo—Sivori Leopoldo—Goturzo Emmanuele—Zanetti Ing. Gio. Battista—Ricaldoni Costantino Segretario.

PROGRAMMA DELLE FESTE PER LA CELEBRAZIONE DI ROMA CAPITALE D'ITALIA.

Sabbato. Serata teatrale pubblica di beneficenza.

Domenica. All' una pomeridiana salva di mortaretti che annunzierà il principio della festa diurna. Le società corali di adulti e di ragazzi, preceduti da una banda di musica, si recheranno alle case del Signor Presidente della Repubblica e del Signor Incaricato d'affari del Regno d' Italia, ove suoneranno gl' inni orientale ed italiano, ed eseguiranno i cori concertati.

Gli stessi inni corali saranno quindi ripetuti nella piazza Matriz, Indipendenza e Cagancha, percorrendo le bande dei cori la via 18 di Luglio che si troverà ornata con bandiere e trofei.

Alla sera illuminazione delle piazze suddette e della via 18 di Luglio, concerti in tutti i luoghi predetti.

All' arrivo delle autorità locali ed italiane nei palchi appositamente preparati dalla Commissione, fuochi d' artifizio nella piazza Cagancha, seguiti dall' illuminazione generale a Bengala della via 18 di Luglio.

Il sabbato successivo alle feste ballo di beneficenza.

Gl' introiti della serata teatrale e del ballo saranno divisi in parti eguali fra le famiglie dei soldati morti nella presa di Roma e l' Ospedale di Carità di Montevideo. m17-8p

CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

Tendrán lugar en los dias 25 y 26 de Marzo

Habrá cinco carreras—una de una vuelta para caballos sin reserva, hayan ó no hayan corrido antes de ahora.

Otra de media vuelta para caballos en las mismas condiciones.

Otra de dos vueltas en los mismos términos.

Otra de una vuelta para caballos herrados, corridos por aficionados.

Otra de media vuelta para caballos y corredores en las mismas condiciones.

Oportunamente se anunciará la hora de cada carrera, el premio que se dará, el peso de los corredores y las demás condiciones. m.5—

OJO AL AVISO

Se vende la confitería, café y billar denominada «Al Pobre Luisito» en la calle Uruguay, n. 233, por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma. m5-15p-3ra.pá]

FILTROS

G. CRANWELL Y C.A, 25 DE MAYO 167

m.15-perm.-3ra.pá].

Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 de Marzo á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, en la inteligencia que la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará toda si así le conviniera—Montevideo, Febrero 28 de 1871. f28 18p.

EL

CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las

Familias
modistas
y costureras.

Se publican 48 números al año, con 2,500 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 48 figurines iluminados.

Los números de literatura forman al año un voluminoso tomo de amena y recreativa lectura, con grabados intercalados en el texto representando vistas, monumentos, cuadros de costumbres y cuanto de notable ocurre en Europa.

SE REPARTE Á DOMICILIO.

Un año [illegible] en oro
Seis meses [illegible]

Se suscribe en la calle del 25 de Mayo núm. 360.

EL CORREO

DE LOS SASTRES

MODAS DE CABALLEROS

Seccion especial para los sastres

Cada número contendrá ocho páginas consagradas á enseñanzas prácticas para el arte, un magnífico figurin doble iluminado, una planilla con los mejores modelos, y un patron cortado de tamaño natural de las prendas mas útiles y mas nuevas.

Se publican 24 números al año; al

PRECIO DE 7 PESOS ORO

Se suscribe en la calle 25 de Mayo núm. 360.

f.15-1 mes.

LUIS BAJAC

Avisa á sus relaciones y al comercio que ha vuelto á ponerse al frente de la litografía Oriental, calle Cerrito, núm. 58.

Los trabajos se seguirán haciendo con todo esmero y prontitud.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

eta-perm.

Cambio de timbres

Por Decreto Superior se cambiarán los timbres antiguos por los sellos nuevos hasta fines del presente mes de Marzo de 1871 en la Oficina de Sellos y Patentes. m.16-3p. 3a pá

AVISOS MARÍTIMOS

PARA VIGO

CARRIL, CORUÑA Y BILBAO

El 20 del corriente mes, saldrá del puerto de Buenos Aires la barca española «Bufira», su capitan D. Julian Abad, admitiendo pasageros de Cámara y proa.

Para tratar, ocurran al consignatario en esta

m14-5p *E. Gorostiza.*

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo

á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 28 dias

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

De 2,000 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.

EL PAMPA

Comandante Giuseppe Villa

saldrá de Montevideo el 1.º de Abril de 1871, á las 12.

Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

El Agente, *Giacomo Mazzini.*

m8—21p.

Línea de vapores italianos

G. B. LAVARELLO

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

AQUILA

Comandante Vicente Bollero

El 14 del corriente Marzo, saldrá para GÉNOVA Y NÁPOLES con escalas en GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA; admite pasageros y carga.

Precio de los pasajes

	1ra. clase.	2da. clase.
Hasta Génova	$ 120 oro	$ 50 oro
Hasta Nápoles	» 130 id.	» 55 id.

P. Borelli y C.a

m7-10p Calle 25 de Agosto, n. 95.

Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA»: admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Rendal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados: para el efecto ocúrrase á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

NOTA—Se previene por última vez á los pasageros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SISARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivos de las fianzas en España.

E.5-3meses

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 33 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

COQUIMBO

Su comandante C. H. Stewart.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, por el dia 12 de Marzo para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JHON ELDER

Su comandante C. H. Sivell.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 13 de Marzo para salir el 14 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante G. N. Conlan.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 26 de Marzo, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

MAGELLAN

Su comandante M. D. Hammill.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Marzo para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.a y 2.a clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» 12	» 8	» 4
Lisboa	» 35	» 25	» 19
Burdeos	» 35	» 25	» 14
Liverpool	» 35	» 25	» 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.a clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

[illegible]

Para mas informes, ocurrase á la Agencia, calle Perez Castellanos, núm. 35.

[illegible] y C.a—Montevideo.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo, se aplican y venden á precio módico.

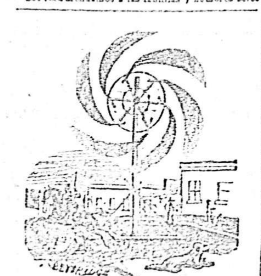
414-perm. Joaquin Zorraq...

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos



FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.**

Calle del Cerro Largo, núm. 243.

459-perm Juan Moltedo.

Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido, por ordem do Governo Imperial do Brazil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevideo 8 de Março de 1871.

Manoel T. de Moura Bastos.

m.8-1 mes.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal.	$ 1.518,667.18
Id. [illegible] calle de Zavala y Cerrito	41,179.57
Acciones.—Valor de acciones á cobrar.	657,600.00
Varios deudores.	3,901,910.15
	$ 6.135,447.90

Pasivo

Capital	$ 1.752,509.71
Emision.—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado.	2,120,950.00
Varios acreedores.	2,261,987.78
	$ 6.135,447.90

Montevideo, 28 de Febrero de 1871.

Pp. del Banco Comercial, J. G. [illegible]

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Perez—Vidal. m2-15p

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble zuela escoceses 30, 35, 40 y 45; botines para hombre de brin á 14 rls. par y prunela negros finos á 36 rls. par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls. par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas á precios baratísimos.

Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m2-1m *Antonio Pons.*

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codéina, tener muy raro que haya merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil todo elogio.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del Berthé.

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Cia Francesa, 7, Calle de Jouy, en Paris,

Botica de Cranwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. m.5-1mes.

BARRACA DE SOLIS

[illegible] ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo hallan por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Nelson, calle Solís, núm. 12. 41-perm. *Nuñez y Nelson.*

¡¡Oigan los médicos!!

En la barraca CENTRAL calle de los Andes núm. 90, se encuentra un espléndido CUPÉ recien llegado de Paris, el que se venderá por un precio módico. m.14-6p.

ESTERMINIO DE LAS

HORMIGAS

POR MEDIO DEL

SULFURO DE CARBON

PRECIO MÓDICO Y CONDICION ESPECIAL

En venta en la calle 25 de Agosto, n. 70, y Misiones, n. 126. 134-1mes

CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Biéres Bass.
» Guinnées.
» Norwége.
» Baviére.
» Bréinoise.
» Française.
Biére du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

41-perm.

ARAGON

Para los que quieran honrar á dicho señor en la noche de su beneficio, se ofrecen en venta ricas coronas de laurel en la tienda calle de Buenos Aires 238, 240 y 242 esquina Cámaras 148. m.16 2p

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde mañana 16 del corriente quedan suspendidas las transferencias de la referida Deuda.

Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

Por órden de la Junta.

E. Perez. Secretario.

m.16-3p.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.

Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien esponen al público quiera prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música.

perm



De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro núm. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta de Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta, jalea y atropellado. m14-1m

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Gran pichincha DE TERRENOS

En la calle 18 de Julio n. 561, se encargan de comprar y vender terrenos, casas y quintas. Tambien pueden proporcionar cambio de terrenos por casas etc.

Se garante actividad y leal proceder, como igualmente facilidad en efectuar estas operaciones, contando para eso muchas y muy buenas relaciones. m10-1mes

VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un líquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada; aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 215, casa de D. Roque Vila. m5-perm

A los dueños de carretas

Los dueños de carretas que quisiesen hacer contrata para el acarreo de piedra, arena y tierra, con la empresa de empedrado de esta ciudad, pueden presentar sus propuestas al Hotel Oriental, núm. 40 y 43, habitaciones de los Sres. Berry y Orfila, desde mañana 12 al 18 del presente mes. m12-8p

LICEO MONTEVIDEANO

74—CALLE DE MERCEDES—74.

Además de las clases que ordinariamente funcionan en este establecimiento, se ha abierto á instancia de varios jóvenes estudiosos, una *clase nocturna* única y esclusivamente para *Latinidad y Filosofía.*

El profesor—*José María Riguera.*

m.10—15 p.

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGITIMO piano nuevo de 7 octs, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 87, casa del Sr. Nerini.

Apresurarse los aficionados. m4-1mes

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DE EL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barracas con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Librería de Lastarria.

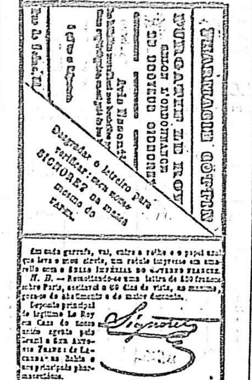
Librería de Ibarra.

Librería del Madrileño

Librería de Maricot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del "Siglo" para 1871.**



Depósito, Botica de Cranwell.

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL Y Ca.

88—Calle de las Piedras—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico.

f23-1mes

Arséne Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, DE DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende, además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta: regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones: regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; regla de interés, por los divisores fijos y por partes alícuotas; las cuentas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de afinacion á de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método directo los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m15-15p

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	«
Id. id. 6 id.	6 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. %	«

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	6 p. %	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	7 p. %	«
Id. id. 3 á 6 meses	9 p. %	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 p. %	anual.

Montevideo, Marzo 14 de 1871.

m15-15p

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m15-1m

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de MITOLOGIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

Las lecciones de francés se componen de ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método Simonne) y se complementan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas é instructivas de las *Aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita) el *Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 12. m15-15p

Aviso á los fideleros

Se vende ó se alquila una fábrica de fideos con todo lo que necesita para su fabricacion y máquina de las mejores, en Paysandú; por mas pormenores dirijirse calle Cerrito 136, señor don José Deberacchi, Licorería. m.14 10p

LA TIENDA DENOMINADA

A LA MARIPOSA

CALLE 25 DE MAYO, 278

se trasladó al primer piso de la misma casa. Entrada por el zaguan del estudio fotográfico de los Señores Chute y Brooks. Gran rebaja en los precios. m.14-1mes.

Molino Americano

La Comision Directiva de este Establecimiento invita á los Señores Accionistas para una reunion que tendrá lugar el viernes 17 del corriente á la una y media de la tarde en el Salon de la Bolsa. Se recomienda la asistencia pues se va á tratar de un asunto importante para los intereses de la Sociedad.

Nota.—La Comision Directiva ha resuelto, en vista de circunstancias que han sobrevenido, prorogar la reunion para el dia 31 del corriente mes.

m.14-5p.

Asado con cuero Solamente del modo siguiente podré cumplir con el ancioso pedido de mis favorecedores sobre el espresado artículo como es natural para el Domingo 19 dispongo otra matanza de tres vaquillonas á la par de las últimas anteriores, observando siempre las mismas condiciones espresadas en el último aviso, pudiendo los interesados hacer sus pedidos en el curso de la semana, se les entregará á domicilio el sábado, desde las doce hasta las seis de la tarde. Mercado del Puerto, cuartos número 17 y 20 «Carnicería del Plata». Precio 10 centésimos libra, como de costumbre. m. 15-6 p.

Colon 36 Monte Pio y Cambio de moneda, conchabos y colocaciones de peones se dá dinero por alhajas etc. m.15-1mes.

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados dirijirse calle Mercedes 132. m. 15-3p.

Sirvienta se precisa una alemana, dirijirse calle Zavala 173. m. 15 3p.

Gran rebaja Cajas de fierro de primera calidad se vende á precio sumamente módico.—Calle Sarandí 174. m. 15 4 p.

La Botica Denominada de la Estrella del finado Baccarat, situada en la calle Mercedes esquina Daiman es propiedad de J. Pannoret. m. 15-3p.

Se avisa al Sr. D. Gerónimo Brunel que tenga la bondad de pasar por la casa de los señores Miguel Gamara y ca., calle del Rincon, n. 230 y 232, que tienen una encomienda para entregarle. m15-3p

Lecciones de italiano Se ofrece una señora, italiana, para dar lecciones de ese idioma en casas particulares; tambien se ofrece para enseñar toda clase de bordados en lana y en tul. Quien se interese, ocurra á la calle 25 de Mayo, núm. 93, 2.º alto. m15-15p

Ojo Ojo Una Sama se ha perdido una el que la entregue en la Barraca Confianza, frente al Cementerio inglés, tendrá una gratificacion. m.15-6p.

Restaurant de Roma y Venecia calle Reconquista esquina Ciudadela.—El Domingo 19 se abrirá este establecimiento en el cual sus favorecedores encontrarán un servicio inmejorable. m. 15-5p.

Mudanza El escritorio de los señores Barbalaire y ca., antes en la casa calle Zavala 120 se ha mudado á la calle Solís 27. m. 15-5p.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados dirijirse en la calle de Patagones num. 21. m 15 5 p.

Al público El abajo firmado primer albacea testamentario de la finada señora Doña Ana Lamela de Frapani, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 987 del Código Civil hace saber á quienes corresponda que desde esta fecha queda abierta la sucesion de la espresada señora.—Montevideo, Marzo 14 de 1871.—*Manuel Pereyra.* m.15-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion y á peticion de don Enrique Spaemberg en autos ejecutivos que sigue con la señora Javiera P. de Aguilar por cobro de pesos se trabó embargo en una finca de la propiedad de dicha señora [illegible] esquina á la calle de Yaguaron y San José de la Nueva Ciudad, y no habiéndose exhibido los títulos para hacer la anotacion competente, se publica este embargo. Montevideo, marzo 10 de 1871.—*Francisco Castro,* escribano público. m. 12-6 p

Convocatoria Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Bernardo Lacaze á una reunion general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las tres de la tarde en la Sala del Juzgado calle Misiones núm. 203 con el objeto de ser impuestos de la cesion de bienes que ante el mismo ha hecho dicho señor y adoptar las resoluciones que correspondan.—Montevideo, marzo 11 de 1871—*Francisco Castro,* escribano público. m. 12 6 p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Canti (platero) del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Demetrio Piñeiro dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez,* Escribano Público. m. 11-10p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. n11-perm

Atencion Un español que ha hecho un estudio profundo del idioma inglés se propone abrir en su casa habitacion Ituzaingó nº 31, [illegible] una aula de enseñanza de esa lengua admitiendo solo hasta el número de 10 alumnos. El método es sencillísimo y rigurosamente gramatical, lo mismo que la pronunciacion ajustada á las reglas de la academia. Los estudiosos y gramáticos pueden en seis meses aprender lo bastante para perfeccionarse por sí solos, pero los que no conocen bien la gramática necesitarán hacer estudio simultáneo. Horas para los adultos 6 1/2 á 9 de la noche y para los mas jóvenes de 12 á 3 de la tarde. Ocurrir á la misma de 10 á 2.—Tengan entendido los que quieran aprender que no hay método que rivalice con el que se enseñará, tanto por lo sencillo cuanto por la exactitud y brevedad—Retribucion 6$ al mes. m.14—1mes.

Cochero Se ofrece uno francés para casa particular como cochero ó sea para trenways ó mayoral, que puede dar garantías de su conducta: dirigirse á la calle Buenos Aires esquina Treinta y Tres, almacen de la Esperanza á las iniciales D. D. m.14-7p.

Traducciones Y LIQUIDACIONES.—Se hacen con la mayor prontitud, prontitud y modicidad, en la plaza de la Independencia calle Norte del mercado núm. 31 y 33. m. 16-3 p.

Señores APROVECHEN LA OCASION.—Se vende el café y billar en el mejor sitio del Paso del Molino, pasando el puente á mano izquierda la primera, se vende por no poder atender su dueño. m.16—5p.

Casa en 6,000 ps. Se vende una muy grande en la Florida con bastantes piezas como para una gran familia; para tratar ocurrir á la misma casa en la Florida Julian y hotel de D. José Piñeo. m15-5p

Volanta Se venda una con arreos; para tratar calle del Cerro núm. 509. m16-7p

Papas Se venden á precios módicos en el Cordon, calle de la Piedad núm. 25. En la esquina de la Figurita darán razon. Calle 18 de Julio. m. 16-7 p.

Al público El abajo firmado hace saber al respetable público, que ha vendido á D. Juan Anastasio la propiedad á la llave de la fábrica de tejidos impermeables sita en la Plaza de Cagancha n.º 19 y que antes giraba bajo mi firma. *Andres Noseda.* m.16—5p.

Llaves Se han perdido cuatro llaves atadas con una cinta negra; el que las entregue en la calle de Treinta y Tres núm. 123, café del Club Libertad, será gratificado con 10 pesos. m.16-5p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, á solicitud de don Pedro Etchevest representado por don Juan Goyeneche, se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está edificada, denunciada como de propiedad de don Martin Munho, situada al Norte del Arroyo Seco, octava Seccion de dicha ciudad, frente al Este y á la calle de la Agraciada, al oeste por el fondo con don Juan Puchulu al sud con don Ramon Gramini, y por el norte con don Martin Domenico. Y como no ha presentado el citado Munho los títulos del bien raíz embargado para asentar en la debida anotacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 15 de mayo de 1856, se avisa al público á los efectos correspondientes. —Montevideo marzo 11 de 1871. *Pedro de Latorre,* escribano público. m.11-6p.

L. Barcos PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 118. f13-1m

Una persona que tiene algunas horas desocupadas al dia, se ofrece para llevar alguna contabilidad en una casa de comercio, ó para cualquier trabajo de escritorio dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales R. S. m.11-15p.

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartolina.

A 2 reales! Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartolina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. f.15—30p.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Lostardo, calle Ituzaingó núm. 83. e.1-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Angel de Sarachú del comercio de la Colonia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. f. 23-30p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Sarachú del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan P. Romaña, dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. f. 23-30p

Novedades Por el paquete inglés han llegado interesantes novedades á la calle Solís n.º 31.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pe.

Se alquila en la calle 25 de Agosto 201 un almacen con útiles y un terreno al lado, que linda con la barraca del Sr. Correa: la llave en la barraca Argentina en la misma calle. m. 14-6p.

El abajo firmado hace saber que compró el armazon, mostrador y varias tablas pertenecientes al señor don Domingo Vieira de la calle de Sarandí 206, la persona que tenga alguna reclamacion la hará en el plazo de tres dias, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna, lo haria en la calle Sarandí 206—*Cárlos Quesnel.* m. 15-4p.

Ferro-carril C. del Uruguay.

Habiéndose obtenido recien hoy de la Imprenta la Memoria y cuentas anexas, que segun los Estatutos deben distribuirse á los Accionistas, con algunos dias de antelacion á la reunion para que fueron convocados por los diarios de esta capital, para el dia 27 del pasado, y que fué diferida por resolucion de la Asamblea General para el 18 del corriente y deseando el Directorio que los señores Accionistas, tengan tiempo suficiente para examinar el informe de la Comision Especial nombrada por aquellos para inspeccionar las cuentas anexas á la indicada Memoria, ha resuelto postergar la Reunion General para que tenga lugar el 27 del corriente á las dos de la tarde, en el mismo local y á los objetos ya espresados en los avisos anteriores.

m.16-9p. *El Secretario.*

Cartera Se ha perdido una de instrumentos de cirujano; el que la encuentre tenga la bondad de entregarla en la calle del Cerro 21 se le dará buena gratificacion. m.14—6p.

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. E. Saint Amat para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. José Manuel Moralarso apoderado de los Sres. Piña y Molondo bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 13 de 1871.—*Juan Tassani,* m 16 5 p.

Se alquilan tres hermosas piezas calle San José 121. m. 16-5p.

Prevencion don Esteban Sanguinetti y su esposa doña Catalina, no pueden vender ni gravar sus bienes hasta que no hayan pagado al que firma cantidad de pesos, procedentes de pan que recibieron de la Panadería del que suscribe—Montevideo, Marzo 15 de 1871.—*Francisco Silva Bastos.* m. 16-6p.

Habiendo Visto en las columnas del diario *El Siglo* un aviso, poniendo en remate público una finca y terreno de mi propiedad sito del otro lado del Paso del Molino, prevengo al público que el que haga dicha compra se verá envuelto en un pleito, por cuanto los derechos que aduce el Banco Hipotecario solo tendrán fuerza mientras duren las circunstancias actuales del país.—*Josefa B. de Ballote.* m 16 5 p.

Perro perdido El domingo se ha perdido un cachorro negro de Terranova, que obedece al nombre de «Chiki» el que lo entregue en la calle de Ituzaingó núm. 172 será bien gratificado. m 16 5 p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido el almacen de menudeo sito en la calle Ituzaingó 212, á D. Teodoro Bustamante; el que tenga cuentas con dicha casa puede presentarlas en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Marzo 15 de 1871.—*José Serdan y Ca.* m.15-3p.

Cocinero Se ofrece uno bueno; sabe cocinar á la moda española, italiana, francesa etc.; tiene informes de su conducta. Ocurra calle San José n. 41. m.16-3p.

Al comercio La sociedad que teníamos formada en el almacen al por menor sito en la calle 18 de Julio núm. 475 y 477, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, quedando el activo y pasivo de dicho establecimiento á cargo de D. Juan Vidal.—Montevideo, Marzo de 1871. m16-6p *Joaquin Araguete—Juan Vidal.*

Al público En escritura pasada con fecha catorce del corriente por ante el Escribano D. Alejandro M. Lerena, hemos disuelto de comun acuerdo la Sociedad que giraba bajo la razon de Desiderio Jouant y Labore en el establecimiento fotográfico situado en la calle de Ituzaingó núm. 153, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad, á cargo de D. Desiderio Jouant.—Montevideo, Marzo 15 de 1871. m. 16-5 p.

A los individuos Que dejaron herramientas de albañil en la casa calle Daiman núm. 74 se les avisa que si no las vienen á buscar en el término de tres dias serán vendidas para pagar el alquiler del local que ocupan.—Montevideo, Marzo 16 de 1871.—*Carloni Tubias.* m. 16-5 p.

Se alquila ó se vende un establecimiento de Caballeriza en la calle de Santa Teresa núm. 42; en la de Buenos Aires núm. 191 darán razon. m15-15p

Edicto Juzgado Ordinario—Por el presente se cita á D. Natalio Zambra y D. José Bachino para que en el término de quince dias á contar de la publicacion del presente Edicto, comparezcan á estar á derecho en el juicio que siguen D. Juan Goyeneche con D. Adriano Diaz sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1871.—*Ximeno,* escribano público. m.15-6p.

Sirvienta Se necesita una para cuidar un niño, calle 18 de Julio 344. m.15-3p.

Ojo al aviso Se vende la muy acreditada fonda italiana con billar, sita entre la calle de la Sierra y Arapey n. 87, por no poderla atender su dueño.—Para tratar en la misma á cualquiera hora del dia. m.15-3p.

A los cafeteros Y FONDEROS—En la casa calle del Rio Negro núm. 152, se vende ó se alquila un billar usado en buen estado y de buena calidad para tratar, en la misma casa darán razon. m.15-4p.

Costurera Se precisa una italiana que sepa coser á la máquina toda clase de costura, en la calle 18 de Julio n. 298, frente al Cementerio inglés en una tienda darán razon. m.15-6p.

Al comercio Se ofrece un dependiente para almacen, por mayor ó menor ó otra cualquier clase de empleo. Es inteligente en el ramo de almacen por menor. Tambien dará buenas recomendaciones de su conducta: el que se interese puede dirigirse calle de Zavala n.º 293—con las iniciales A. M. m.5—4p.

Carrera directa entre Montevideo y Rosario de Santa Fé: vapor paquete inglés «Adela», de 800 toneladas; saldrá en breves dias. Se reciben carga á flete, remolques, encomiendas, pasajeros y dinero á flete. Por informes, dirijirse calle Zavala, n. 123. m12-5p

Castañas frescas Recien llegadas hay en venta en la calle del Rincon n. 207. m. 12 8 p.

Al comercio El almacen de los Sres. Eyharalde Etchepare y ca. se ha mudado en la misma calle del Rincon al num. 208 entre Ciudadela y Juncal—Montevideo, Marzo 11 de 1871. m.12-8p.

Embargo Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez y á pedido de Don Manuel Mario Pose y compañía se ha trabado embargo en un terreno y finca sito del otro lado del Arroyo Seco octava seccion y con frente al Este calle de la Agraciada, denunciada como de propiedad de los cónyuges D. Martin y Doña Catalina Monti, Y como dichos cónyuges no han presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, 10 de Marzo de 1871.—*José S. Gonzalez,* escribano público. m.11-6p.

Por el presente aviso se hace saber á Escribanos Públicos de toda la República Oriental, para que la intitulada Benigna Ocampo no pueda otorgar escritura alguna, sobre los bienes de la intestada Saturnina Ocampo en virtud que la intitulada heredera á celebrado un documento por la Escribanía Pública de D. Pedro Bayé en esta ciudad de Paysandú por adeudo de pesos que me debe como tambien se previene al comprador del campo de la intitulada que no puede otorgar escritura ninguna en su favor sin quedar responsable por cantidad que me debe—Paysandú, Marzo 8 de 1871.—*Angel de Espada.* m. 11-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Canti, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene, no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido Canti, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. m11-15p

Edicto De mandato del señor Gefe Político y de Policía de este departamento. Teniente Coronel D. José Cándido Bustamante, y en virtud de lo dispuesto en el art. 17 del código minería vigente, se hace saber que don Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, don José M. Guerra, y doctor don Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un *Alca de mármol* situado en este departamento, con el nombre de «Mina Uruguay»—en el parage denominado Cerro de Melones, próximo al Bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la propiedad de la sucesion de don Juan M. Perez—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo,* escribano público. m.7-15p.

Edicto De mandato del Sr. Gefe Político y de Policía del departamento de la Capital teniente coronel D. José C. Bustamante y á los efectos de lo prevenido en el art. 17 del Código de Minería vigente, se hace saber: que D. Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, D. José M. Guerra y Dr. D. Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un criadero ó formacion de carbon de Piedra Ulla, con el nombre «Montevideo» situada en los cerros de Melones, próximos al bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la sucesion de D. Juan María Perez en este Departamento.—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo,* escribano público. m 7 15 p.

Al comercio Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remate y comisiones, en toda clase de mercaderías, calle Zavala [illegible], marzo 1ro. de 1871.—*Juan P. Romaña.*—*José Jubin.* m3-15p

Dependiente Se ofrece uno para dependiente de alguna casa de comercio por mayor, dando garantías de su conducta la persona que lo necesite, ocurra á la calle del Cerro n.º 125 darán razon. m.1.º—15p.

Magnetismo sin sonambulismo, cartas, mágica, Sibila al mundo gran divertimento, que parece mentira, i adivina por medio de la ciencia de grande acierto el presente y el porvenir, magnetizador por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en la calle Mercedes 27, entre Andes y Convencion, el trabajo será hecho por jóvenes hasta la edad de 15 años por señoras en cintas y por morenos de ambos sexos de todas las edades teniendo la ventaja de ver con sus propios ojos todo lo que desea saber, *sin* que el magnetizado se sonambulice ni adormezca sus sentidos, y si el trabajo no sale bien se volverá la plata á su dueño. El precio por cada consultacion hasta 10 preguntas 15 reales. El profesor de magnetismo sin sonambulismo, invita á todas estas personas en general—*Bonaici Salvador.* m. 8-15p.

Casa Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta imprenta.

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarada en quiebra la sucesion de Don Diego Bell, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues no haciéndolo así, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. f.19-30p.

Pongo en conocimiento del comercio que en esta fecha 1ro. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr. D. Lorenzo Wantraug para establecerme por mi cuenta, siempre en el ramo de Droguería.—*Cárlos Seppara.* m3-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. f.15—30p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado, D. Federico Gibbs, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzalez,* escribano público. f19-30p

Se puede comprar Indudablemente, por 2 reales el regalado almanaque de escritorio para 1871; que contiene lo siguiente:

Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.

NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limita á los 12 meses impresos en papel comun.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Alonso Perez, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—*Justino Gonzalez.* f.17-40p.

Se precisa un jóven 12 á 16 años para ayuda de un almacen. Ocurrir calle de la Colonia 157. m. 13—6 p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía. Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bell.ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.a »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jorje Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,234 42	493 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	»	1,418 83	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	»	608 95	243 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	20	100	»	244 05	244 »
El mismo	»	20	100	»	244 05	144 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	20	100	»	235 69	184 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	52	528 70	215 »
Angel Teza	»	50	250	54	623 83	248 »
El mismo	»	125	625	»	1,772 52	284 »
Luis Dorrego	»	125	625	»	2,173 »	348 »
Jorge Temperley	»	220	1,000	»	5,374 80	238 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	52	354 71	177 »
Julian E. Muñoz	»	40	200	54	634 90	317 »
Francisco Monasterio	Calle Canelones 154.	50	250	52	391 42	157 »
Juan Asplatino	Buenos Aires.	50	250	»	1,133 70	177 »
	Calle 18 de Julio 25.	100	500	»	1,124 21	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	271 41	127 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 154.	16	80	52 »	201 13	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	»	1,458 11	153 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 125.	75	375	»	846 56	125 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	»	730 22	123 »
Lorenzo Meyera	»	45	250	»	318 34	130 »
José F. Benitez	»	única	3000	63 »	6,096 23	204 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.

Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos,** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.15—perm.—1ra. pág. dia por ½

PARA GÈNOVA Y NÁPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

El vapor paquete italiano

EMILIA

SU COMANDANTE J. P. AUGIER

De 2.000 toneladas y de la fuerza efectiva de 600 caballos

Este hermoso vapor á hélice, dotado de exelentes comodidades para pasageros de 1.ª y 2.ª clase, saldrá sin falta alguna para Génova y Nápoles, con escala en los puertos arriba espresados, el dia 23 del corriente mes de Marzo. Admite carga á flete y pasajeros bajo la siguiente

Tarifa de pasajes

		Gibraltar.	Cádiz.	Barcelona.	Marsella.	Génova.	Nápoles.
1.ª clase.	Patacones	136	140	140	140	140	160
2.ª clase.	Id.	54	56	56	56	56	63

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios *Risso y Schiaffino*, calle Orillas del Plata, n. 21 y 23. m8-15p

ATENCION

Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA Á LA DE SORIANO

ACUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO.

Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten á domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen. m8-1mes

PAPEL RIGOLLOT

Ó MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina imperial francesa y por la Marina real inglesa.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica, año 1868.*)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 22, rue Vieille-du-Temple. — Agentes para la venta por mayor en Montevideo, W. CRANWELL Y C.ª y en todas las Boticas para el detalle.

Depósito: G. CRANWELL Y C.ª, 25 de Mayo, 167.

D.18—1año 3 p. por mes.

VERDADERAS

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de las propiedades del Iodo y del hierro; se emplean especialmente contra las ESCRÓFULAS, LA TISIS, en su principio; las FLORES BLANCAS, y en todos los casos en que sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para devolverle su riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que como prueba de la pureza y autenticidad de las *Píldoras de Blancard*, deben exijirse nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié del rótulo verde. — Desconfiese de las falsificaciones. Véndense en las principales Farmacias.

Farmacéutico, r. Bonaparte, 40, Paris.